



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 72

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 72

Celebrada el día 7 de Noviembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2300	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	2316
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	2300	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para contestar al Sr. Consejero.	2320
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al Orden del Día.	2300	En turno en contra de la Enmienda a la Totalidad, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2322
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para la presentación del Proyecto.	2300	En turno en contra de la Enmienda a la Totalidad, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo del C.D.S.).	2327
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para defender la Enmienda a la Totalidad.	2309	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2330
Intervención del Sr. Posada Moreno, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2316		

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2332
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo del C.D.S.).	2333
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a vo-	

	<u>Págs.</u>
tación la Enmienda a la Totalidad. Es rechazada.	2334
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	2334
Se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	2334

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Es la quinta vez y el cuarto año consecutivo que tengo el honor, en nombre de la Junta de Castilla y León, de defender el Proyecto de Ley de Presupuestos, en este caso para mil novecientos noventa y uno, y quiero hacer hincapié que si, como espero, ese Proyecto de Ley recibe la aprobación de esta Cámara, con él habremos concluido la Legislatura. ¿Y por qué hablo de Legislatura? Porque, en definitiva, Señorías, entiendo que esto no sólo me da pie, sino que me obliga a hacer una evaluación de lo que ha sucedido en nuestra Comunidad con los tres Proyectos ejecutados de Presupuestos, y éste, que espero -reitero-, con la aprobación de ustedes, que se ejecute.

Porque creo que es necesario, en definitiva, evaluar la evolución de aquellas realidades que constituyen el objeto mismo de la acción presupuestaria. Porque los Presupuestos, Señorías, no son un hecho aislado. Su entendimiento debe de enmarcarse en una acción de Gobierno, en una Legislatura completa, que nuestra Carta Magna y la Constitución la fija para un período de cuatro años.

Este Proyecto de Ley de Presupuestos, Señorías, no es más que la secuencia del programa de Gobierno que

corresponderá, si obtiene la aprobación de la Cámara -repito-, al ejercicio del próximo año.

Naturalmente, nos enfrentamos a realidades extraordinariamente fluidas, y, por consiguiente, los Presupuestos han tenido que incorporar cada año las correcciones que impone el carácter cambiante de las realidades sobre las que se pretende incidir.

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se somete ahora a la consideración de la Cámara incorpora, evidentemente, elementos de inflexión con respecto a los del comienzo de Legislatura, por dos razones: la primera, porque la realidad económica -en el momento de confeccionarlo- es bastante diferente, y la segunda, porque, por segundo año consecutivo, es un Proyecto de Presupuestos que corresponde a un Gobierno de coalición cuyos pactos escrupulosamente están recogidos.

Existe, pues, una dinámica económica y política que determina la introducción de las necesarias adaptaciones y correcciones en los Presupuestos de cada año. Por eso, entiendo que comenzaré evaluando la situación económica de nuestra Región y a continuación daré los criterios que rigen la formulación de estos Presupuestos, al analizar brevemente el presupuesto de ingresos, el de gastos y el de la propia Ley, y unas consideraciones finales. Procuraré hacerlo un poco más ameno para que Sus Señorías no me echen en cara, como otros años, que les aburro demasiado.

Nadie, absolutamente nadie puede negar que, a lo largo de la Legislatura, han tenido lugar en nuestra Comunidad modificaciones muy profundas en la realidad económica, modificaciones que ha habido también a nivel de la política económica nacional y, evidentemente, de la política económica mundial.

En primer lugar, y quiero decirlo claramente, la Región ha crecido y ha evolucionado fuertemente sus estructuras económicas. Hemos crecido más deprisa que los años anteriores, hemos crecido por encima de la media nacional y hemos crecido correctamente.

Entre mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y siete, la tasa acumulativa de crecimiento de Castilla y León en términos reales fue del 3,1%. La

media del período ochenta y ocho y ochenta y nueve –es-
tamos, Señorías, en el noventa– ha sido del 4,9%. Son
datos de estudios muy recientes que, evidentemente, si
Sus Señorías han tenido o se han tomado la molestia de
leer nuestro informe económico y financiero, ahí están
recogidos, y las fuentes también.

De acuerdo con esa misma fuente, el crecimiento
del Producto Interior Bruto en Castilla y León ha sido
del 6,4% en mil novecientos ochenta y siete y del 5,9%
en mil novecientos ochenta y ocho, tasas por encima de
la media nacional, puesto que recordarán Sus Señorías
que fueron del 5,4 y del 5,5, respectivamente. Se ha re-
ducido, por consiguiente, la diferencia de renta que se-
para todavía nuestra Comunidad de la media española.
Concretamente, al final del pasado año la renta de los
castellanos y leoneses ha superado por primera vez la
cifra del millón de pesetas; y eso con una población que
presenta ya una incipiente tendencia expansiva. Nues-
tra Comunidad, pues, ha entrado en esa zona de los
10.000 dólares de Producto Interior Bruto por habitan-
te, anuales, que, de alguna forma, definen las regiones
desarrolladas de carácter industrial.

Quiero señalar que, precisamente, durante mil no-
vecientos ochenta y ocho se cruzaron por primera vez
en nuestra historia económica las producciones del Va-
lor Añadido Bruto del sector agrícola y las produccio-
nes del Valor Añadido Bruto del sector de la construc-
ción, superando el sector de la construcción al sector
agrícola. Con ello, a mi juicio, Castilla y León, por lo
menos estadísticamente, perdía su imagen secular de
Región agraria.

Es cierto que la renta por habitante en Castilla y
León todavía es exactamente la mitad de la renta por
habitante de un ciudadano de los Estados Unidos, pe-
ro no es menos cierto que hace cinco años triplicaba la
renta un ciudadano de los Estados Unidos a la renta de
un ciudadano de Castilla y León.

No faltará, evidentemente, quien señale que el año
pasado la tasa de crecimiento de Castilla y León fue, sin
embargo, inferior que la española. Evidentemente –lo
he explicado muchas veces, lo ha explicado nuestro Pre-
sidente varias veces–, eso se debió única y exclusivamen-
te a la aportación del sector agrícola, primero por una
mala cosecha, y segundo, porque estamos pagando los
altísimos costos de nuestra incorporación a la Comuni-
dad Económica Europea, ante todo y sobre todo, a la
política agraria comunitaria. Hoy mismo era noticia de
prensa: se reducen las subvenciones, parece ser por
acuerdo de los Ministros de Agricultura de la Comuni-
dad Económica Europea, el 30% para mil novecientos
noventa y uno.

Se han producido, como decía, Señorías, muta-
ciones cuantitativas y cualitativas muy importantes en
nuestra realidad económica a lo largo del ciclo presu-

puentario de esta Legislatura. Creo que nuestra econo-
mía no se corresponde ya con la imagen que hace toda-
vía muy pocos años se tenía de ella. Afortunadamente,
el cuadro actualmente es muy distinto. El diagnóstico
de nuestra Región incorpora, claro está, problemas muy
importantes, pero también la constatación de que existe
en Castilla y León una evolución positiva cargada de
muchas posibilidades. Por eso, el contexto en el que se
formula actualmente nuestra política económica y, por
consiguiente, el presente Proyecto de Presupuestos no
es ya el de una Región globalmente subdesarrollada y
atrasada, del que se partía como objetivo básico para la
adopción de medidas de política regional en el Plan
de Desarrollo Regional, correspondiente al período
ochenta y seis–noventa, elaborado por el Gobierno So-
cialista, página ciento noventa y siete de la publicación.

Creo, Señorías, que estamos ante una situación que
hay que valorar positivamente. No sólo el Producto In-
terior Bruto de Castilla y León ha crecido, ha superado
la barrera del millón de pesetas por habitante; se ha ge-
nerado, además, empleo en cantidades –diría yo– muy
apreciables. Los últimos quince meses han generado o
se han creado en Castilla y León más de cincuenta y sie-
te mil nuevos empleos. Y no sólo eso, es que además el
ritmo de crecimiento del empleo de nuestra Comuni-
dad es superior al ritmo de crecimiento de la media na-
cional. ¡Algo habrá tenido que ver nuestro Gobierno
Regional! Del segundo semestre del... perdón, trimes-
tre del ochenta y nueve al segundo trimestre de este año,
la tasa de variación del volumen de ocupados ha sido
del 4,4% en Castilla y León, frente al 3% nacional. Co-
mo consecuencia, el paro se ha reducido de forma muy
sensible: el año pasado disminuyó un 4,2%, y en los úl-
timos dieciocho meses ha descendido el paro en doce
mil ochocientas personas. En total, a lo largo de la Le-
gislativa, el problema del paro –el más importante, a
juicio del Gobierno que en estos momentos represen-
ta– se ha reducido en, prácticamente, treinta mil perso-
nas y, lo que es todavía más esperanzador, la práctica
totalidad son jóvenes menores de veinticinco años. Y
todo ello, bajo un proceso de incorporación continuo
de nuevas personas, especialmente de mujeres, al mer-
cado de trabajo.

Efectivamente, la mejora de las expectativas ha de-
terminado un crecimiento continuo de la población ac-
tiva en nuestra Comunidad Autónoma, que en el segun-
do trimestre de este año alcanzaba la cifra de un millón
de personas.

No han ido, pues, mal las cosas en Castilla y León.
Es cierto que la coyuntura internacional nos ha favore-
cido y es cierto que hemos disfrutado de un largo perí-
odo de estabilidad en los precios de la energía. También
es cierto que la economía española ha atravesado una
fase expansiva, cuya continuidad, como Sus Señorías re-
cordarán, puse seriamente en cuestión al cerrar exacta-
mente el debate de la totalidad de los Presupuestos el

año pasado, exactamente el día veintitrés de Noviembre, Boletín número cincuenta y cinco, página mil seiscientos treinta tres. En este Diario de Sesiones, desgraciadamente, anuncié lo que iba a suceder. Se ha cumplido incluso con mayor precisión de la que todos desearíamos.

Créame, Señorías, que me hubiera gustado equivocarme cuando aquí mismo pronostiqué que los desequilibrios de la economía española, consecuencia, en buena medida, de una política económica desacertada, acabarían haciendo inviable el camino emprendido, y que sin una rectificación profunda, lo que se anunciaban como medidas de enfriamiento, acabarían, inevitablemente, en transformarse en un proceso de ajuste.

Pues bien, Señorías, ya estamos exactamente a donde no queríamos llegar, si bien -hay que decirlo todo- la crisis del Golfo ha permitido al Gobierno Central imputar a terceros la responsabilidad de lo que hace meses resultaba inevitable. No hay que engañarse: la crisis del Golfo ha tenido al menos la virtualidad de permitir echar la culpa a otros de lo que es resultado de una política económica irreal, cuyos altísimos costes económicos y sociales ya hemos comenzado a pagar.

No sé, por consiguiente, si quien tenga la responsabilidad de presentar, tras las elecciones autonómicas, el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos podrá hacer el balance positivo que hoy, cuando nos quedan pocos meses para acabar un mandato, puede presentar ante la Cámara el Gobierno en cuyo nombre tengo el honor de intervenir. Porque ya han comenzado a manifestarse de forma clara los primeros síntomas de ese proceso de desaceleración al que ahora se considera necesario someter a la economía española, con la nueva política de ajuste. Desgraciadamente, se puede ya constatar que sectores tan importantes para Castilla y León como el de la construcción o el del automóvil, presentan ya indicios de un proceso de inflexión que puede tener repercusiones negativas muy importantes sobre el conjunto de nuestra economía. No cabe duda que en un mercado financiero caro y difícil, tiene efectos desaceleradores sobre actividades que, como las que acabo de mencionar, resultan muy sensibles a las condiciones en que las economías familiares pueden acceder al crédito.

Si además la política fiscal resulta, como en el caso de España, poco favorable a la formación de ahorro, es de suponer que los próximos meses vamos a enfrentarnos con un problema de insuficiencia de demanda, que va a tener efectos contractivos sobre el conjunto de una economía, que como la castellana y leonesa sigue teniendo dificultades en los accesos a los mercados exteriores, agravadas por la sobreapreciación de la peseta.

Esto es por el lado de la demanda. Por el lado de la oferta quiero decir que las condiciones sobrevenidas no

van a favorecer mucho, sino todo lo contrario, a ese proceso de formación de capital sobre el que ha venido descansando la modernización de nuestra economía y cuyo impulso ha sido una de las prioridades sobre las que se ha fundamentado la actuación del Gobierno regional en materia de desarrollo económico.

No quiero extenderme más, Señoría, sobre la situación de nuestra economía, que creo que queda reflejada perfectamente, y voy a pasar, rápidamente también, a explicar los criterios presupuestarios de la Legislatura y de estos presupuestos.

Una de las constantes presupuestarias de la Legislatura ha sido precisamente la prioridad dada a los procesos de inversión. Creo que, en esta materia, los cuatro proyectos de presupuestos presentados durante la Legislatura guardan una coherencia absoluta. A través de ellos se ha intentado incrementar el volumen de recursos destinados a inversión, porque para desarrollar la región es imprescindible capitalizarla, y éste es un proceso continuo en el que deben de ir de forma sincronizada la Administración y la iniciativa privada.

Junto al riesgo inherente de la toma de decisión, tiene que acompañarse fundamentalmente el ahorro y la inversión privada, si queremos que exista inversión productiva. A la Administración lo que le compete es la creación de las condiciones necesarias para que ese proceso tenga lugar. Y eso hemos intentado hacerlo por dos vías: realizando las infraestructuras necesarias y proveyendo los incentivos que se requieran para compensar los esfuerzos de captación que otras regiones españolas y europeas tratan de poner para atraerse para ellas los proyectos de inversión.

Del medio billón -con b- a lo que ha ascendido el conjunto de las previsiones de gasto -incluido, por supuesto, este proyecto de presupuesto- de los cuatro ejercicios, el 56,8% corresponden a operaciones de capital. Una cifra nada desdeñable con la que se ha pretendido, básicamente, tres cosas. Primero, generar capital social de utilidad pública. Es decir, infraestructuras y equipamientos sociales, tanto a través de los procesos de inversión directa que lleva a cabo la Junta, como de las transferencias de capital que realiza hacia las Corporaciones Locales y otras instituciones públicas para financiar gastos por esta naturaleza.

Segunda, mejorar las condiciones de ampliación y modernización del sistema productivo regional, mediante un sistema de ayudas públicas a la inversión y al empleo.

Y tercero, hemos intentado mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, con especial atención a la conservación de los valores ecológicos y medioambientales.

Estos han sido, en síntesis, los tres postulados sobre los que se ha sustentado el esfuerzo inversor a lo largo del ciclo presupuestario de la Legislatura que se cierra, o que se cerrará, con la ejecución de los proyectos que, si lo tiene a bien la Cámara, se aprobarán en breves fechas.

Este importante esfuerzo inversor ha sido posible gracias a una drástica contención del gasto corriente y al recurso meditado, ponderado y consciente, pero decidido, al mercado de capitales.

Es decir, la Junta, como la mayoría de los Gobiernos del resto de las Comunidades, ha tenido que encontrar en el mercado de capitales los recursos para inversión de los que les priva un sistema de financiación de las Comunidades rígido e insuficiente, que, afortunadamente, se aplicará por última vez en mil novecientos noventa y uno.

Los resultados ahí están, y han sido razonablemente buenos. No sólo se ha crecido, sino que además una parte de ese crecimiento se ha transformado en aumento de las rentas salariales, tanto en función del crecimiento del empleo, cuanto de los salarios, y ello ha sido posible gracias al aumento de la productividad.

El reto que tenía en la presente coyuntura del Gobierno Regional era el de ser fiel a la lógica presupuestaria que acabo, por supuesto, de describir, dentro de un marco de ajuste de la economía española, instrumentando, sobre una política monetaria restrictiva, una política presupuestaria de contención del gasto público. Es decir, el objetivo presupuestario de este año ha sido mucho más difícil de articular que el de los años anteriores, porque se trataba de compatibilizar el mantenimiento de los programas de inversión previstos en el Plan de Desarrollo Regional con unos presupuestos cuya tasa de crecimiento debe de mantenerse necesariamente dentro de unos límites muy bajos, y ello dando además satisfacción a los compromisos sociales adquiridos en el proceso de concertación con las centrales sindicales mayoritarias, lo que, lógicamente, implica desplazar recursos desde asignaciones presupuestarias alternativas.

Créanme, no resulta fácil articular unos presupuestos restrictivos. Los economistas hemos contribuido a implantar un culto a lo cuantitativo que, de alguna forma, acaba por ser asumido por la sociedad en que vivimos. Hay una sublimación inconsciente de la cantidad. Parece que los programas son mejores cuanto mejor dotados están, y que es preferible siempre la actuación pública, que dispone de mayores recursos.

Quizás sea éste el momento de desmitificar esta obsesión por lo cuantitativo. Unos presupuestos no son mejores ni peores en función del volumen de recursos con los que están dotados. Hay fases del ciclo económi-

co en los que resulta aconsejable, y sobre todo posible, una política de gasto público expansivo, y hay situaciones en las que las circunstancias lo desaconsejan. Creo que ésta es una de esas situaciones. Existen razones técnicas y de solidaridad constitucional que no avalarían precisamente la presentación de unos proyectos expansivos cuando se está aplicando una política nacional de ajuste, caracterizada por la contención del gasto público y el encarecimiento de los costes de financiación ajena.

Presupuesto de ingresos. Para ser muy sencillo, casi elemental en mi exposición, les diría, si me lo permiten Sus Señorías, que la estrategia en la que se sustenta el presente Proyecto de Ley está sustentada o caracterizada por las siguientes consideraciones. En primer lugar, hay que considerar el importante aumento de los ingresos derivados de los tributos gestionados directamente por la Comunidad Autónoma, que, en su conjunto, aportan 9.654.000.000 al crecimiento de los ingresos previstos.

En segundo lugar, hay que destacar el escaso incremento de las transferencias corrientes, con un crecimiento de 5.119.000.000. En realidad, su expansión resulta bastante más moderada que la del conjunto del presupuesto de ingresos, puesto que tan sólo crece un 5%. Es precisamente en la escasa dinamicidad de las transferencias corrientes del Estado donde se notan, probablemente, más los efectos derivados del ajuste presupuestario realizado por el Gobierno de la Nación. Una parte de ello se ha endosado, como ya ocurriera el año pasado, con la llamada "deuda social", a la cuenta de las Comunidades Autónomas.

Por su parte, las transferencias de capital crecen en 3.370.000.000. Hay que destacar que en ellas se incluyen los mayores ingresos derivados de la reforma del FCI, a la que no ha sido ajena la Comunidad de Castilla y León, a través, primero, de las críticas formuladas al sistema anterior, y, luego, en función de las aportaciones técnicas y políticas realizadas para su reformulación. Creo no pecar de inmodestia si destaco aquí el papel desempeñado por el Gobierno regional para impulsar el estado de concienciación que ha llevado finalmente a su reforma.

Los ingresos patrimoniales, por su parte, aumentan en 501.000.000 de pesetas. Y las enajenaciones de inversiones reales se prevé que lo hagan en otros 266.

Finalmente, considero importante destacar la disminución de la emisión que se propone como límite para la autorización de la deuda pública: ésta baja en 3.652.000.000 con respecto a la del ejercicio anterior, para situarse exactamente en la cantidad prevista en el Plan de Desarrollo Regional. Ello resulta coherente con las condiciones actuales del mercado de capitales, y marca una inflexión en la tendencia expansiva del en-

deudamiento, incorporando a los presupuestos anteriores.

También experimenta una reducción muy sensible, concretamente de 2.190.000.000, la variación de activos financieros, al no contemplarse en este ejercicio la previsión de remanente genérico que se incluyó en el anterior.

En síntesis, Señoría, los 12.563.000.000 en que crece el presupuesto de ingresos son el resultado de un incremento de 9.654 en los tributos gestionados directamente por la Comunidad -Capítulos I, II y III del Presupuesto-, a los que hay que añadir 5.119 del Capítulo IV y otros 3.370 del Capítulo VII, que corresponden mayoritariamente a la reforma del FCI. De ellos hay que descontar los 2.190.000.000 en que disminuyen los activos financieros, al no contemplarse en el presente ejercicio, como he dicho, el remanente genérico, y la contracción de 3.652.000.000 que experimentan las previsiones de endeudamiento. Los poco más de 200.000.000 restantes son pequeños ajustes irrelevantes. Y esto es todo lo que en síntesis habría que decir en lo que concierne al presupuesto de ingresos.

Sin embargo, me permitirán Sus Señorías que añada un par de cosas. En primer lugar quiero destacar la importante y continua mejora registrada en la gestión tributaria, pese a la escasez de medios materiales y personales con los que cuenta la Comunidad. Ya he dicho, y vuelvo a subrayar, que una parte muy importante del crecimiento de los ingresos procede justamente de aquellos tributos gestionados directamente por la Administración Regional. Y, en segundo lugar, deseo recalcar la excelente técnica de estimación con la que se vienen calculando los ingresos. Año tras año, como se demuestra indefectiblemente a la hora de la liquidación, las previsiones de ingreso no sólo se cumplen, sino que se superan. No existe aquí, por consiguiente, ni aleatoriedad, ni ficción alguna, como algunas veces se ha querido decir.

Esta es, en definitiva, Señorías, la forma en que se van a obtener los más de 12.500.000.000 adicionales, que, sumados al presupuesto inicial ahora en vigor, suponen ese total de 162.967.000.000 de pesetas, con los que cuenta la Administración Regional para satisfacer las demandas sociales que se le dirigen, y hacer frente a los gastos, a los que deberá enfrentarse en el marco restrictivo que impone la nueva realidad económica.

Señor Presidente, rogaría que... un poco de silencio, porque me están obligando a elevar la voz, y termino sin voz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Presidente.

Presupuesto de Gastos. Para comprender el Presupuesto de Gastos es necesario asumir previamente el dato fundamental: nuestros Presupuestos crecen exactamente un 8,35%, cifra en la que crecen exactamente los capítulos de gastos del Presupuesto, en la Administración Central, consolidado.

Hay que tener en cuenta que los primeros Presupuestos aprobados por las Cortes en esta Legislatura suponían un crecimiento del 23,8%, con respecto a los de mil novecientos ochenta y siete, y que los dos siguientes Presupuestos incorporaban crecimientos del 35,8% y del 22,9%, respectivamente. Nos habíamos acostumbrado -por decirlo de alguna manera- al hecho de que cada año contábamos con muchos más recursos que el precedente y que, por lo tanto, podíamos dotar con mayores cantidades los programas del año anterior y además emprender otros nuevos. Ahora, por primera vez, eso no resulta posible, porque un 8,35% de crecimiento nominal representa, aproximadamente, en términos reales, las mismas cantidades que el año anterior. Si se quieren iniciar acciones nuevas es preciso recortar, al menos en principio, alguno de los programas de gastos formulados en ejercicios anteriores. Hay, en definitiva, que optar entre prioridades, pero esto no es necesariamente malo. Gastar menos obliga a gastar mejor y éste es, precisamente, el reto de estos Presupuestos. En definitiva, si se quiere -como en realidad se quiere- gastar más en determinadas cosas es preciso reducir los destinados..., o los recursos destinados a otras. Este es el problema esencial de los procesos de elección pública. Pues bien, si excluimos los gastos financieros y los del personal, las Consejerías que ven aumentar sensiblemente sus recursos son: las de Cultura y Bienestar Social, que crece un 14,1%; la de Medio Ambiente, que lo hace en un 11,9%; la de Fomento, que incrementa sus recursos en un 10,1%; la de Agricultura y Ganadería, que lo hace en un 9,3%; Presidencia y Administración Territorial crece un 6,9%, es decir, por debajo del incremento medio de los Presupuestos; y, finalmente, la Consejería de Economía y Hacienda, que ve disminuir sus recursos en un 6,7% en términos monetarios.

Esto, Señorías, proporciona ya una primera idea de las prioridades del Presupuesto. El nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos enfoca y destaca su objetivo: primero, en lo social y lo cultural, luego en el medio ambiente, las infraestructuras y la agricultura, y, finalmente, la gestión administrativa y las acciones de apoyo a la economía, que habían experimentado -como es sabido- otros años un incremento muy importante.

Se ha pretendido, en definitiva, asignar los recursos sobre una estructura de prioridades que responde a los siguientes criterios.

En primer lugar, respeto escrupuloso hacia los compromisos adquiridos hace dos años entre los dos Partidos que sustentan la actual coalición de gobierno, principalmente en materia de infraestructura y medio ambiente.

En segundo lugar, potenciación de las acciones de carácter social y cultural, especialmente las concernientes a la atención hospitalaria.

En tercer lugar, cumplimiento de los compromisos derivados del pacto social, formalizado en abril de este año con las centrales sindicales mayoritarias.

Y, por último, se ha intentado mantener los objetivos de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo Regional.

Se trata, por consiguiente, de una estructura de gastos en la que la mayor participación queda asignada a los grupos de funciones presupuestarias correspondientes a la producción de bienes públicos de carácter social, que absorbe nada más y nada menos que un 31,7% del gasto total, y a la producción de bienes públicos de carácter económico, a los que se destina el 24,6% del mismo.

De esta forma, a los programas integrados en la función de producción de bienes públicos de carácter social se dedica en los presentes Presupuestos nada menos que 51.769.000.000 de pesetas, de los 27.458.000.000 corresponden a gastos de inversión.

Dentro de este grupo funcional se incluye, como Sus Señorías saben, acciones tan importantes como los programas de sanidad, a los que se destinan 19.151.000.000 de pesetas; los de vivienda y urbanismo y los de bienestar comunitario, dotados cada uno de ellos con más de 11.000.000.000 de pesetas; y los de cultura y deportes, que absorben un gasto total superior a los 9.000.000.000 de pesetas.

Por su parte, a la producción de bienes públicos de carácter económico hemos destinado un volumen de gasto de 40.049.000.000 de pesetas, de los que 28.489.000.000 corresponden también a gastos de inversión.

Dentro de este grupo funcional se incluyen programas tan relevantes como la creación de infraestructuras hidráulicas y de transporte, que absorben más de 20.800.000.000 de pesetas, y el de infraestructuras agrarias, con más de 18.500.000.000 de pesetas.

Los otros tres grandes bloques de funciones presupuestarias son: el de seguridad, protección y promoción social, que absorbe más de 20.600.000.000 del presupuesto de gastos y crece en un 12,61%; el de regulación económica de sectores productivos, a cuyos programas se destinan recursos por importe de más de

27.900.000.000, con un crecimiento del 6,64%; y, finalmente, el de regulación económica de carácter general, al que este Proyecto de Presupuestos asciende a más de 12.900.000.000, de los que 4.900.000.000 son gastos de inversión, lo que representa un 4,97% más que el año anterior.

De esta forma, Señorías, el carácter restrictivo de los Presupuestos obliga a un importante reajuste de la estructura de asignación a través de la que se pretenden aumentar los recursos destinados a prestaciones sociales y a mantener la capacidad pública de generación de capital productivo, lo que se considera una condición indispensable para mantener en el futuro el ritmo de crecimiento de nuestra Comunidad.

Para explicarlo mejor, los 12.500.000.000, que en términos redondos crece el Presupuesto, se distribuye de la siguiente manera.

A gastos de personal se destinan, además de los del año pasado, 4.900.000.000 de pesetas, por las razones que luego explicaré.

A transferencias corrientes se aplican más de 2.634.000.000, entre los que se incluyen los 1.000.000.000 correspondientes a la provisión de los ingresos mínimos familiares acordados entre la Junta y los sindicatos mayoritarios.

A gastos de bienes corrientes y servicios se destinan 650.000.000. Por lo tanto, teniendo en cuenta que los gastos derivados de las operaciones financieras se reducen en más de 1.000.000.000 de pesetas, todavía podemos destinar a incrementar la inversión más de 5.500.000.000, cuya distribución es la siguiente:

Los programas de sanidad animal crecen en 1.565.000.000. El Plan Regional de Carreteras crece en 1.205.000.000. El medio natural crece 1.192.000.000. Patrimonio invertirá el próximo año 815.000.000 de pesetas más. A vivienda se destinan 656.000.000 de pesetas más. A infraestructura y equipamientos locales, 598.000.000 más que el ejercicio anterior. Para abastecimiento de aguas, otros 560.000.000 más que el ejercicio anterior. Para atención hospitalaria otros 305.000.000 de pesetas más. Para protección ambiental otros 290.000.000 de pesetas más. Y para restauración y conservación del patrimonio 214.000.000 adicionales.

Dado que los incrementos que acabo de mencionar suman 1.900.000.000 por encima de los 5.500.000.000 que crece la inversión, algunos han tenido que bajar. Y los que han bajado, Señorías, son los siguientes:

A fomento de empleo se destinan 558.000.000 menos; luego explicaré por qué. A industrias agrarias, 308.000.000 menos; luego explicaré por qué. A promoción industrial, 388.000.000 menos. A comercio, 173.000.000 menos. A infraestructura eléctrica,

97.000.000 menos. Y a la caja de cooperación provincial, 595.000.000 menos.

Estas son, por consiguiente, Señorías, peseta a peseta, las cuentas de lo que crece y de lo que decrece el nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos. Cuentas claras y sencillas, como ven, porque esos 12.500.000.000 adicionales son todo aquello con lo que podemos contar a mayores.

De entre las variaciones en la estructura de gastos, a la que acabo de referirme, hay dos cuestiones que, en mi opinión, merecen alguna reflexión adicional.

La primera se refiere a los 4.900.000.000 que destinamos al Capítulo I, es decir, al Capítulo de Personal. Los gastos del personal para mil novecientos noventa y uno ascienden a 45.600.000.000 de pesetas y crecen, como se ha dicho, un 12,1%. El peso del Capítulo I en el conjunto del presupuesto de gastos ha seguido disminuyendo a pesar de todos los pesares y de lo que muchos dicen. Recuerdo que en mil novecientos ochenta y siete el Capítulo I absorbía el 37,3% del Presupuesto global. En mil novecientos noventa se alcanzaba tan sólo el 26,8%. Este año ha subido un poquitín, es el 27,7%, pero así y todo nos separan diez puntos de los Presupuestos del principio de la Legislatura. Se me puede argumentar, como se me argumentó en la Comisión, que los gastos de personal del Estado tienen un peso sensiblemente menor. Se trata, Señorías, de una cuestión más aparente que real, porque quiero recordar a Sus Señorías que, de los presupuestos consolidados, más de once billones de pesetas, es decir, más de la mitad de los presupuestos están ubicados en el Capítulo IV, que en muchos casos o en la mayoría de los casos basta con hacer una gran nómina para destinarlos. Si descontamos del Capítulo IV los Presupuestos Generales del Estado y descontamos en el Capítulo IV de los Presupuestos de la Comunidad, nos encontraremos que la importancia de la Junta de gastos de personal es el 30,3% y que, sin embargo, los gastos del Estado del personal son el 35,4%.

Hay que decir, sin embargo, que el crecimiento monetario de este Capítulo parece muy alto, pero que aparece sesgado por las siguientes razones:

Primera, porque hay que descontar el crecimiento definitivo de los salarios, que fue —recordarán Sus Señorías— un 6%, es decir, un 0,50% más de la cifra presupuestada en mil novecientos noventa.

En segundo lugar, tengo que decir que durante el ejercicio de mil novecientos noventa se han ocupado en la Junta de Castilla y León quinientas treinta vacantes, que, quiero recordar a Sus Señorías, estaban presupuestadas en el ejercicio anterior en tan sólo un 35%, lo cual, para hacer la comparación, en términos ho-

mogéneos, tiene que añadirse al presupuesto inicial 900.000.000 de pesetas.

En realidad, las remuneraciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma crecerán, en mil novecientos noventa y uno, el 6'26%, del que el 5% corresponde a la actualización prevista para el Ejercicio, y el 1'26% restante corresponde a la consolidación destinada a corregir la pérdida del poder adquisitivo del personal, siguiendo las directrices y el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y las Centrales Sindicales más representativas. El resto del incremento, hasta los 4.900.000.000 de pesetas, corresponde a los siguientes conceptos: 400.000 para equiparar la productividad compensatoria entre funcionarios de un mismo grupo. 600.000.000 de pesetas para incrementar las retribuciones básicas de los interinos hasta equipararla a los funcionarios, obligación que nos ha impuesto el Presupuesto nacional del Estado. 100.000.000 de pesetas para la ampliación de los únicos puestos que crece la Junta, que es en la Consejería de Medio Ambiente. Y 40.000.000 de pesetas para la dotación de un fondo adicional para los funcionarios, y 65.000.000 para la dotación de otro fondo adicional para el personal laboral.

En lo que se refiere a la remuneración de los altos cargos quiero señalar que las mismas suben un 18'9%, es decir, quiero constatar un incremento de 40.000.000 de pesetas. ¿Por qué? Pues se debe a que se consideran altos cargos los Delegados Territoriales que, como saben Sus Señorías, lo único que hemos hecho ha sido trasladar una partida de un sitio a otro.

Finalmente —y quisiera que prestasen atención, Señorías— quiero referirme a un tema importante. La Consejería de Medio Ambiente ha sido la única que aumenta la relación de puestos de trabajo, y eso porque existe una sentencia, que casi todos conocemos, sobre guardas forestales, y aumenta también el nivel de ocupación, en la medida que ha ido ocupando paulatinamente parte de las vacantes existentes.

El otro aspecto al que quería referirme es el relativo al pacto social, porque quiero decir, en primer lugar, que, cuando la Junta pacta, quiere cumplir; "pacta sunt servanda". Y es intención, como digo, cumplir rigurosamente lo pactado.

Yo creo que vamos a cumplir correctamente lo pactado, y sólo tengo una duda en lo concerniente a las estipulaciones sobre cesión del suelo. Porque la Junta sí tiene suelo; el problema es que ese suelo no está en los lugares donde se puede necesitar. Esto plantea un problema de adecuación que, dado los complejos mecanismos establecidos en la Ley del Suelo, podría requerir de más agilidad de la que es capaz de proveer la Administración, por mucho interés que se ponga en impulsar los procedimientos. Por ello, es posible que haya que ir

a la creación de un ente de gestión con personalidad jurídica propia.

En lo que hace referencia a las restantes materias incluidas en el acuerdo, creo que con las incorporaciones hechas en el Proyecto de Presupuesto se van a cumplir, no van a existir problemas, y que, como saben Sus Señorías, están previstos 1.000.000.000 de pesetas para el ingreso mínimo de inserción y las cantidades necesarias para cubrir las previsiones en materia de sanidad y asistencia hospitalaria y en vivienda social.

El Programa de Ordenación y Promoción de la Vivienda pasa de 7.716.000.000 a 8.371. Pero si no bastara con las previsiones consignadas, el artículo 9, apartado 2, del Proyecto de Ley establece un mecanismo cautelador más que suficiente para garantizar en todo caso los recursos necesarios para el cumplimiento del acuerdo. En dicho artículo se establece -como habrán constatado Sus Señorías- que el resultado a la liquidación de los Presupuestos del noventa se aplicará, prioritariamente, a atender la financiación del Programa de Viviendas y demás compromisos adquiridos entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales. Esta es la explicación, también, de la reducción de los Programas, sobre todo el Programa de Fomento al Empleo, porque esa disminución responde exclusivamente a la conveniencia de ajustar las consignaciones presupuestarias a las previsiones de la demanda. No obstante, si existen más peticiones, a través de lo estipulado en el artículo 9, apartado 2, tenemos la garantía de poder atender con la misma eficacia el Programa de Fomento de Empleo y los demás que se han reducido.

Sin mayor distracción, pasaré a explicar a Sus Señorías las novedades de la Ley de Presupuestos.

En lo que se refiere al texto legislativo, sigue exactamente las coordenadas marcadas en los Presupuestos... en los Proyectos de Presupuestos anteriores. Sigue la misma estructura, las mismas líneas generales y, fundamentalmente, el mismo contenido básico. De todas maneras, se ha ido recogiendo la experiencia adquirida durante esta Legislatura y se han introducido, lógicamente, algunas innovaciones, de acuerdo con lo que aconsejaba la experiencia. Por ello, se regulan nuevas materias que no podían quedarse sin definición jurídica, ya que su mismo carácter así lo impone.

En primer lugar, se vinculan los créditos del Capítulo II al nivel del propio Capítulo, ya que el sistema hasta ahora vigente llevaba a la anómala situación de que los Consejeros se autorizaran a sí mismos las modificaciones del gasto, que luego así mismo tendrían que aprobar. Por tanto, además de evitar la paradoja señalada, lo que evitamos son complicaciones administrativas, que repercuten sobre la agilidad de la ejecución de los presupuestos de gasto.

Por otro lado, el principio de la desvinculación, siempre que esta sea posible, se ha convertido en un factor más de eficacia en las Administraciones de hoy, empezando por la misma del Estado Central. En esa misma línea de mejora de la eficacia están las innovaciones en materia de contratación. Así, se contempla en el Proyecto de Ley la facultad de adquirir, sin necesidad de tener que recurrir al concurso, y sin limitación de su cuantía, y hasta que entre en funcionamiento el servicio central de suministro, bienes que hayan sido homologados por la Administración Central, conforme autoriza el artículo 87, apartado 6, de la Ley de Contratos del Estado.

Por otro lado, se establece la autorización a las empresas públicas regionales para adquirir suelo y ejecutar obras, conforme autoriza el artículo 2, apartado 8, de la Ley de Contratos del Estado. Se autoriza a la Junta de Castilla y León la contratación directa de obras entre 50 y 75.000.000 de pesetas, conforme faculta el artículo 13 de la vigente Ley de Presupuestos del Estado. Se califica de baja temeraria lo que supera el 5% de la media, conforme autoriza el artículo 32.b) de la Ley de Contratos del Estado.

El Título IV de este Proyecto, relativo a créditos de personal, asume la legislación básica del Estado, aplicada a la cuantía y de acuerdo con los regímenes retributivos de los puestos de trabajo, estableciendo el correspondiente incremento retributivo, como he dicho, en el 6'26%; y para mantener la política retributiva de la Junta, de ajustar el poder adquisitivo del personal en el noventa, se dotan fondos redistributivos adicionales, tal y como les he comentado anteriormente.

También, para que esta política sea aplicable a los altos cargos, se establece la posibilidad de indemnizar, en concepto de residencia eventual y con una cuantía moderada -por supuesto, muy inferior a lo que les correspondería como compensación análoga percibir a los funcionarios-, a los cargos cuyo nombramiento le suponga un cambio en su localidad o en su residencia al efectuar su trabajo. Se trata, a juicio del Gobierno, de una propuesta prudente y moderada pensada para los problemas retributivos de los altos cargos con los que se va a encontrar el siguiente Gobierno tras las elecciones. Espero que la propuesta que se formula para tratar esa cuestión, así como la de la residencia del Presidente, pueda obtener el total consenso de la Cámara, porque, en caso contrario, rogaríamos a nuestro Grupo que, por vía de Enmienda Parcial, la retirase del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Además, y de forma similar a lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, se prevé la consolidación del grado de los funcionarios de carrera que desempeñan un alto cargo en la Administración. El Título V, que trata de las subvenciones y otras transferencias, hace posible que la entrega y distribución de

los fondos públicos a los beneficiarios pueda efectuarse a través de una entidad colaboradora, que esté bajo la tutela de un ente de derecho público, o mediante personas jurídicas que reúnan las condiciones de solvencia y eficacia que se establezcan.

La experiencia existente en esta materia ha dado resultados positivos, por lo que consideramos conveniente incluirlos en la nueva Ley. Por cierto, novedad que han recogido los Presupuestos Generales del Estado para este año.

Para terminar, quiero referirme a la Disposición Adicional Décima, que regula el acceso del personal sanitario interino a los cuerpos y escalas correspondientes. La importancia de esta norma queda avalada al tener en cuenta que la mitad del personal sanitario -y son miles- se encuentra en esa situación.

Para acabar, Señorías, quiero hacer una valoración técnica del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Los medios de comunicación han publicado -y tengo en mi mano- la evolución realizada por los responsables del Grupo Socialista, y, más concretamente, por un eminente profesor en Economía y antecesor en el cargo, señor Paniagua. Y qué calificación, qué calificación. Quiero decirle, Señoría, que, realmente, a uno le duelen los juicios que se vierten ante un Proyecto de Ley de Presupuestos como el que presento. Creo, por el contrario, Señorías, que este Proyecto de Ley, no solamente técnicamente muy bueno y políticamente coherente, sino que, en las presentes circunstancias, con unos recursos carentes de elasticidad, resulta muy difícil o resultaría muy difícil hacer un Presupuesto sustancialmente distinto a éste. Y, si ese presupuesto existe, dígame, porque, año tras año, en este debate de Enmienda a la Totalidad, se dice que es muy malo, que no es veraz, o que era mendaz, o que es ficticio, pero nunca se ha presentado otra alternativa. Si existe otra, preséntese.

Entre las virtualidades y virtudes de este Presupuesto me cabe reseñar -y no quiero cansarles, Señorías- las siguientes. Primero, se trata de unos presupuestos concebidos para su desarrollo a lo largo de todo el ejercicio, es decir, se olvida que en el próximo ejercicio habrá elecciones autonómicas, y, por tanto, sitúa las cantidades en aquellos Programas que en la mayoría de los casos cuentan con el consenso de la Cámara, a pesar de que su tramitación sea mucho más larga y su forma de resolverse sea mucho más lenta. Y, evidentemente, si quisiéramos haber hecho un Proyecto de Ley de Presupuestos electoral hubiéramos ido, como han hecho en otras Comunidades, a unos presupuestos expansivos, hubiésemos situado las partidas exactamente donde convenía realizarlas inmediatamente, y, Señorías, no se ha hecho así.

Se trata de un Proyecto de Ley que es coherente -como he dicho varias veces a lo largo de este discurso-, y es coherente con dos cuestiones: con los pactos suscritos en la coalición del Gobierno, o del Gobierno de coalición, y con la situación y la realidad económica del momento.

Son, además, unos presupuestos claros formulados con el grado de explicitación necesaria para facilitar no sólo su ejecución, sino también su seguimiento y control, tanto por los órganos del Ejecutivo como por los órganos de la propia Cámara, e, incluso, de la opinión pública. Son un Proyecto de Presupuestos correctamente calculado.

Desde el punto de vista de los ingresos, lo he dicho -y ahora lo reitero-, que la técnica de estimación se ha ido depurando año tras año, de tal manera que garantiza grados de fiabilidad que aseguran un alto nivel de cumplimiento.

Por el lado de los gastos, los programas se han calculado también con una precisión creciente, como lo acredita el alto grado de ejecución alcanzado en los años anteriores, y que estoy seguro, como quedará ratificado, se ejecutará y se alcanzará este año a la vista del grado de ejecución que llevamos al día de hoy.

Es un Proyecto de Presupuestos correctamente incluido en una perspectiva temporal más amplia que el propio año. Como les decía al principio, los Presupuestos son la parte correspondiente a un año de un plan de acción mucho más amplio y cuya comprensión requiere, por consiguiente, una panorámica de varios ejercicios. Por eso, ya en el ejercicio pasado se introdujeron una serie de programas plurianuales a través de los que se pretende dotar de un enfoque, de al menos medio plazo, las propuestas de asignación de recursos contenidas en el texto. Recordarán Sus Señorías que con los presupuestos anteriores se introdujeron los Programas Operativos de Carreteras, el de Altas Tecnologías, el de Medio Ambiente -que incluía el Programa de Depuración de Aguas-, el de Instalaciones Deportivas, el Plan Regional de Atención a la Tercera Edad, y, finalmente, recogía también el Plan de Fomento al Empleo.

En los presentes presupuestos se incluyen tres nuevos planes: el Plan Regional de Cobertura de Servicios Básicos, el Plan Regional de Atención a Minusválidos, y el Plan de Ubicación de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León. Además, y con el mismo carácter plurianual, se especifican los diferentes programas operativos a través de los cuales se ejecutará el marco de apoyo comunitario. Dichos programas operativos, como Sus Señorías conocen, son: la Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca; el Programa Operativo de Desarrollo, Infraestructura y Fomento de la Actividad Productiva en Castilla y León; el Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos

Hidráulicos; el de Mejora de las Condiciones de Producción Agraria, Concentración Parcelaria y Mejora de Regadíos; el Programa Operativo de la Protección del Medio Ambiente y mejora del Medio Natural; la acción común para el desarrollo de determinadas zonas desfavorecidas de España; y los Programas Operativos del Fondo Social Europeo correspondientes a los objetivos uno, tres y cuatro.

Se realiza con ello un importante esfuerzo de clarificación de los diferentes instrumentos de gestión que, en razón de la normativa comunitaria, debe de utilizar la Junta de Castilla y León para la realización del marco de apoyo comunitario.

Otra de las virtudes importantes es que se reducen los costes inherentes a la emisión de Deuda Pública. El Programa 046, de política financiera, se reduce en 1.326.000.000 debido a la reducción del peso de los pasivos financieros.

Otra característica importante de este Proyecto de Presupuestos, es que disminuye la importancia relativa del Capítulo VII, y, paralelamente, aumenta la importancia del Capítulo VI. Con ello se da satisfacción, a mi juicio, a las propuestas formuladas desde diferentes ámbitos de la Cámara, en orden a que se procuren materializar los programas de inversión por vía del Capítulo VI, con preferencia a los mecanismos de la transferencia.

Y, por último, Señoría, estos presupuestos están adaptados, como ningún otro en la historia de la Comunidad, a las previsiones del Plan de Desarrollo Regional. Si alguna desviación importante hay es que se superan las inversiones previstas en mil novecientos ochenta y uno en casi 4.400.000.000, a las que estaban plasmadas en el Plan de Desarrollo Regional. Me van a permitir, para terminar -porque es hora, Señorías-, hacer unas consideraciones finales.

A lo largo de mi intervención he procurado demostrar la coherencia del presupuesto, su calidad técnica, su compatibilidad con los objetivos del programa de este Gobierno de Coalición, y su adecuación a las circunstancias sobrevenidas a la economía española y a la economía regional. La celebración de este debate es una magnífica oportunidad para poder demostrar esto en última instancia, y entonces tendré que agradecer, como no!, a Sus Señorías su contumaz insistencia en tener que pasar por el Debate de la Enmienda a la Totalidad.

Creo que lo principal está dicho; no les voy a cansar más, Señorías, recalcando lo dicho. Y creo que lo dicho habrá servido para llevar el ánimo de la Cámara al convencimiento de que el Proyecto remitido por el Gobierno es coherente con las circunstancias actuales de la economía española, y, naturalmente, con las situaciones que previsiblemente se van a producir en nuestra Comunidad.

Si el Grupo del Partido Socialista retira, como debiera, su Enmienda a la Totalidad, o si la Cámara rechaza la Enmienda a la Totalidad y la aprueba -como espera el Gobierno que suceda-, se cerraría un ciclo presupuestario -lógicamente con su ejecución- cuyo componente fundamental ha sido la expansión de la inversión y la contención del gasto corriente. Los resultados, Señorías, ahí están, y creo que no pueden merecer sino una valoración muy positiva. Naturalmente, esto es un proyecto y, como cualquier obra humana, es perfectible, y es de esperar que a lo largo de su tramitación reciba aportaciones que lo mejoren de los distintos Grupos. Ello siempre me ha parecido importante, pero mucho más hoy, porque quiero recalcar a Sus Señorías que este Proyecto de Ley de Presupuestos tendrá que enlazar con los escenarios económicos en los que deberán abordarse los problemas de la siguiente Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero.

Para defender la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Tranquilícese, ante todo, el señor Consejero, que si el año que viene, por estas fechas, sigue él donde está y yo donde estoy, prometo pedirle permiso para presentar la Enmienda a la Totalidad, y cesar así en la contumacia a la que creo que me obliga -razonablemente- mi labor de oposición, como a ustedes les obligó en la Legislatura anterior, y como les sigue obligando -y espero que le siga obligando por mucho tiempo- en otras Cámaras y en otros Parlamentos.

Intervengo, por tanto, en defensa, con la intención de defender la Enmienda a la Totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y que solicita -como es sabido- la devolución a la Junta del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y uno.

Y lo hago, efectivamente, aclarando que no respondo a una mera tradición automática u obligada -como parece pensar el señor Consejero-, sino a una decisión consciente, apoyada en algunas consideraciones iniciales, que quizá no hiciera falta explicitar, pero que parece que sigue siendo necesaria.

El presupuesto, entiendo, expresa -y así debe ser- en cifras las opciones y las prioridades de una determinada política, y si hay otra política alternativa, señor Consejero, debe haber siempre una alternativa presupuestaria. Y ésa es mi obligación: presentarla y defenderla en el nivel global que este debate permite hacer-

lo en ese nivel, convencido -como estoy- de que el modelo que esa alternativa representa es más positivo para esta Comunidad Autónoma que el que ustedes -usted, en este caso- representan y ejercen, espero que temporalmente.

Por otro lado -y es otra consideración introductoria-, creo -y en eso estoy de acuerdo con usted- que el análisis del presupuesto debe hacerse desde distintas perspectivas; en eso tiene toda la razón. Hay que analizar, en efecto, su coherencia con el Plan de Desarrollo Regional, hay que analizar su relación con la línea que marcan los presupuestos anteriores y la ejecución de los presupuestos anteriores, hay que analizar su coherencia, sin duda, con otros compromisos libremente adquiridos -acuerdos con las centrales sindicales, pacto de coalición, etcétera-; aunque también debo decir que algún día me gustaría conocer con precisión cuál es el contenido del pacto de coalición, porque el de otros aspectos, el compromiso con las centrales sindicales es público y notorio, el otro no lo es tanto, y lo saben ustedes tan bien como yo por los flecos que suscita con una cierta reiteración, lo cual, seguramente, es buena prueba de que su contenido no está tan claro como debiera, o al menos no está tan claro de lo que el señor Consejero piensa.

Creo, además, que el análisis del presupuesto debe de hacerse también en el tiempo y en el espacio; algo de eso me pareció oírle, estoy también de acuerdo con ello. Este es un presupuesto para esta Comunidad, para esta Comunidad, para el año noventa y uno, que es, efectivamente, año electoral como todos sabemos, y se elabora y se pretende ejecutar en un contexto de ajuste económico, por razones que el señor Consejero ha indicado y que no voy a reiterar. Razones que entiendo yo, desde el principio, debieran aconsejar constreñir el gasto corriente más en beneficio del gasto de inversión -luego, lógicamente, me referiré con más detalle a esa cuestión-.

Mire, el presupuesto que ustedes han traído a la Cámara, visto desde ese conjunto de perspectivas, no supe, lógicamente, a mi juicio, ninguno de esos contrastes, ni el contraste alternativo, ni el contraste crítico, y eso es, efectivamente, lo que pretendo demostrar. Aseguro de entrada, por ello, que su presupuesto es bastante incoherente -el grado lo iré determinando luego-, bastante incoherente, déjeme afirmarlo de principio, es bastante incoherente; creo también que bastante anárquico, bastante discrecional y, a mi juicio -admitirá que ese es mi pequeño corazoncito-, bastante insolidario, más, si cabe, que en años anteriores, y al margen de tal o cual propuesta concreta, como usted ha pretendido demostrar. Ya sabe, como lo sabemos todos, pues, que unas gotas del licor más excelente no arreglan una determinada cantidad de un líquido inbebible, y algo de eso, seguramente, es lo que ocurre aquí. Porque el problema es de conjunto, no es de ésta o de otra partida, es

de conjunto, y eso es, efectivamente, lo que ahora valoramos.

Al estudiar el Presupuesto, yo he tenido la impresión de que, a medida que se ha ido acercando el final de la Legislatura, han tenido la tentación de dejarse ver cada vez con más transparencia, sin ningún disimulo, por así decir. Lo digo por algunas cuestiones que voy a ir enumerando. Y hay dos que cito inicialmente, porque usted también se ha referido a ellas, y no oculto que me producen alguna preocupación.

Una es lo que considero enorme discrecionalidad que se autoconceden desde el principio del texto articulado. En efecto, en el artículo 2 del texto articulado dan un paso, que a mí me parece bastante decisivo, en la eliminación de algunos controles. Si antes -porque eso lo vinieron haciendo ya a lo largo de la Legislatura- excepcionaron del nivel de concepto el límite vinculante de los créditos en los Capítulos I, II y VI, bajando al de artículo, parece que ahora ya no están tampoco conformes con eso; ahora, el nivel de vinculación se sitúa para el Capítulo II en el propio Capítulo, que de esa manera termina siendo una especie de saco global de donde se puede sacar sin control. No lo digo en términos peyorativos, lo digo, incluso, desde el punto de vista de la mera técnica presupuestaria.

De modo que ahí, en buena parte de esos gastos en bienes corrientes y de servicios, dietas o locomociones, por ejemplo -y menos mal que han excluido expresamente algunos otros-, ahí pretenden moverse como pez en el agua, porque, si no, lo lógico es que mantuvieran el nivel de vinculación que había anteriormente. Y mire, creo que eso, que en mi opinión técnica roza la legalidad, roza la legalidad, en todo caso, es eliminar el sentido limitativo que la voluntad de esta Cámara, si aprueba el Capítulo II como está y si aprueba ese precepto del texto articulado, debe, efectivamente, de establecer.

Y hay otra cuestión en esa misma línea que usted ha citado, y a la que también quiero referirme. Es la cuestión de la forma y el alcance con que prevén la posibilidad de sustitución -y supongo que también de privatización- de algunas áreas de la gestión; ya sé que hay también algo análogo en el texto del Presupuesto del Estado. Me refiero al artículo 6.6 del texto articulado de su Proyecto, para la gestión de obras y la adquisición de suelo, donde no hay ninguna restricción, como sabe, que sí hay en el Presupuesto del Estado. Y me refiero al artículo 29 para el supuesto de la gestión de subvenciones y ayudas a todos los efectos, porque no hay tampoco ahí ninguna restricción.

Y mire, no es que discrepe -que no lo hago- del mecanismo, que reconozco que puede tener alguna utilidad, pero tengo que pensar también en los antecedentes de esa situación: en ITVs, en concentración parcelaria, y en otras y otras cosas. Y, dada la trascendencia

que eso tiene o que puede tener, yo creo que deberían explicar con claridad y con exactitud sus intenciones al respecto: ¿qué grado de utilización pretenden hacer?; si quieren, simplemente, agilizar la ejecución con ello o quieren desprenderse de algunas funciones administrativas en beneficio de algún otro interés. No me preocupa el mecanismo, que lo entiendo, me preocupa la intención, y creo que ahí es donde debe hacer algunas precisiones, y no sólo en el sentido en que lo ha hecho.

Entremos, entonces, en el análisis más pormenorizado del contenido del Presupuesto para mil novecientos noventa y una que han presentado. Y vayamos primero con los ingresos. Y debo comenzar diciendo -no me duelen prendas al respecto- que, efectivamente, algo se ha corregido. Quizá, si dijera que algún caso nos han hecho en algún aspecto, le puede parecer petulancia, y no lo planteo así; algo han corregido. Concretamente, la relación entre previsión final de ciertos ingresos, realización estimada al final del noventa en función de lo que se lleva ejecutado- y presupuesto del noventa y uno, esa relación se ha corregido en algo, reconozcámoslo; esa relación era mucho peor en ejercicios anteriores, concretamente en el ejercicio pasado. Falta todavía algo de corregir; me gustaría que explicara, todavía en esta materia de ingresos, alguna laguna, por ejemplo, en el tema de las tasas me parece que hay alguna desproporción, le pido alguna explicación, pero reconozco de principio que en algo se ha corregido.

Si yo hablé, y efectivamente lo hice, tomando como base estas circunstancias de un considerable grado de ficción, por ejemplo en el Presupuesto del año pasado, debo decir que algo de eso permanece en otros aspectos, algo se ha corregido -también lo reconozco-, algo de eso permanece. Fíjese, por ejemplo, en el tratamiento que se sigue dando a la cuestión de los remanentes, que, no lo olviden, en cierto modo, es la expresión de una gestión deficiente. Pues bien, el año pasado preveían como activos financieros unos 500.000.000 y, sin embargo, incorporaron, vía remanentes, unos 50.000.000.000. Vuelven a presupuestar lo mismo que el año noventa, cuando el remanente estimado, esperado para el final de este año, puede ser otra vez de en torno a los 50.000.000.000, y seguramente me quedo corto.

De modo que ahí está en marcha todavía una cierta bola de nieve de lo no ejecutado, que va rodando de año en año y va creciendo de año en año, y esta vez incluso -por eso le pido un cuidado especial al respecto-, esta vez incluso la bola de nieve corre el riesgo de pasar a otras manos, y por eso creo que debiera tener la sensibilidad suficiente como para tener más cuidado al respecto.

Y consideración similar me merece también el asunto de la Deuda, de la emisión de Deuda. Usted sabe que no han emitido la del noventa, unos 34.000.000.000 y, probablemente, no la emitirán, como no emitieron las

anteriores -y, quizá, menos mal que así ocurra-, con lo que supongo que una parte de las inversiones afectas a la Deuda no se realicen, y, sin embargo, vuelven a presupuestar esta vez otros 30.000.000.000, y yo creo que se sigue sin saber bien para qué. Y digo que, en cierto modo, me alegro de que no la emitan, porque, si lo hicieran, quizá alcanzarían un cierto colmo del disparate.

Muchas veces han justificado que, entre otras cosas, la emisión de Deuda tiene como finalidad o como objetivo fijar ahorro regional, y usted sabe lo que está ocurriendo. De la Deuda prevista en estos años anteriores, en total unos 75.000.000.000, han utilizado hasta el momento unos 27.000.000.000; más del 60% de esa cantidad han sido captados fuera de la Comunidad, más del 60% de esa cantidad. Yo creo que, además, no guardan en esto la coherencia suficiente, porque su previsión de Deuda no tiene mucho que ver con la evolución presupuestaria ni con la evolución económica; siguen la misma estrategia de endeudamiento en época de auge que en época de estancamiento, ésa es la realidad. No me diga que se prevén unos 3.000.000.000 más para el año noventa y uno de la prevista para el año noventa, no es significativo desde ese punto de vista; siguen la misma estrategia en época de auge que en época de estancamiento más o menos relativo y, por tanto, sin atender a criterios de sentido común. Yo creo que el sentido común dice, en esta materia, que en época de crecimiento, como pasa en el común de los mortales, conviene endeudarse menos, para dejar más margen de maniobra o más margen de endeudamiento en épocas de recesión. Y ustedes más bien hacen lo contrario, probablemente sin que les importe demasiado a estos efectos el contexto general o el futuro. Y espero que algún día tendrán que explicar y responder de eso con toda exactitud: de haber agotado -porque me parece que ésos pueden ser los efectos- la capacidad de endeudamiento de la Comunidad para nada, seguramente para nada.

Quiero centrarme más en el análisis de los gastos, porque me parece que es ahí donde los calificativos que antes indicaba (la incoherencia, la discrecionalidad, la insolidaridad, etcétera), me parece que es ahí donde -como no podía ser de otra manera- brillan con luz propia. Y quiero decirlo pronto y claro: el Presupuesto en conjunto, no tal o cual partida, en conjunto, está aquejado de lo que a mí me parece un mal bastante irreparable por vía de Enmienda parcial: el aumento injustificado de gastos de personal y corrientes, para unas inversiones que permanecen congeladas, en el mejor de los casos, y en muchos disminuidas. En definitiva, más gasto corriente para hacer menos o, en el mejor de los casos, para hacer lo mismo. Este es el auténtico mal del Presupuesto.

Junto a ello, creo que se detecta también un aumento considerable o al menos indiciario de las transferencias frente a las inversiones, en muchos casos, como si

se hubiera buscado—porque, evidentemente, es así— más facilidad y más rapidez en la ejecución.

Esas son, creo, las verdaderas líneas generales, que se reproducen de una forma bastante sistemática y bastante uniforme en los Grupos y en los programas de gasto.

Tomemos algún ejemplo significativo, para no entrar, tampoco, en un análisis excesivamente detallado: el Grupo 4, por ejemplo, el referido a los bienes públicos de carácter general (sanidad, cultura, vivienda, bienestar social, etcétera); la cifra de personal en ese Grupo aumenta en más de 2.000.000.000 de pesetas; las operaciones de capital permanecen congeladas en el 16,8%. En el Grupo 5, el referido a infraestructuras básicas, transporte, etcétera, el Capítulo de personal aumenta en más de 1.000.000.000; la cifra de operaciones de capital en este caso baja del 17,5 al 17,4%. Por eso decía, entre otras cosas, que su Presupuesto es más incoherente, efectivamente, lo que equivale a decir que es más regresivo, menos austero—si les gusta más la palabra, en función de las evocaciones que pueda tener—.

Da toda la impresión, a la vista de esas circunstancias, de que su modelo se ha ido agotando con el tiempo, y por eso de que ni siquiera han cuidado esta vez—me da la impresión— los aspectos externos, que otras veces cuidaban algo más. Porque en otras ocasiones, efectivamente, procuraban presentar unas cifras globales que destacaran la inversión sobre el gasto corriente, y ahora eso ya no ocurre. El gasto corriente en este Presupuesto aumenta el 13,18%, mientras que el de inversión aumenta el 4,89%, en términos globales. Si se tiene en cuenta que la media de aumento del Presupuesto es de 8,35%, lo primero, el gasto corriente, está casi cinco puntos por encima, mientras que lo segundo está casi cuatro puntos por debajo. Esa es la auténtica realidad. En otras palabras: en proporción el gasto corriente y de personal sube aproximadamente el doble que el gasto de inversión y, por supuesto, a costa del gasto de inversión.

Con respecto al Presupuesto de mil novecientos noventa, por hacer también esa comparación, el gasto de personal sube un 12%, mientras que, con respecto al de mil novecientos noventa, el de inversión baja, en términos netos, un 6%. Dentro de eso hay incluso alguna curiosidad que no quiero dejar pasar. Que en el capítulo de altos cargos que usted citó, el capítulo que está en la Secretaría General de la Consejería de Presidencia a estos efectos, hay partidas que aumentan hasta en tres veces; seguramente, debido, entre otras cosas, a la ayuda para vivienda, a las famosas 100.000 pesetas generalizadas y 200.000 específicas en el caso del Presidente. No voy a entrar en ese caso. No voy a entrar en ese caso, que creo debe tener, en todo caso, otro tratamiento distinto del que le dan, hasta tanto se disponga de una

vivienda oficial para el Presidente, que me parece legítimo que así sea, y creo que efectivamente así debe ser.

En el otro caso, en el caso de los demás altos cargos, la ayuda, no me lo negarán, es un complemento retributivo indiscriminado, la ayuda es un complemento retributivo indiscriminado, y permite, en cierto modo, poner las cosas en su sitio. Mire, acépteme esta reflexión. Cómo me gustaría preguntarles a ustedes qué hubieran dicho si algo de esto se hubiera pretendido hacer por nosotros. Cómo me gustaría preguntárselo a ustedes; que decían en la Legislatura anterior que los altos cargos de entonces estaban exageradamente retribuidos, y fue un argumento que tuvimos que oír año a año, y que basaron buena parte de sus mensajes—los electorales y los otros—justamente en esas cosas. Acépteme al menos esa reflexión.

Y desde luego, acépteme que todavía más me gustaría preguntarle su opinión sobre esto al anterior Presidente de la Junta, que inició su despegue—ahora lo digo con todas las palabras— con temas de miseria, como el famoso asunto de las Visas—oro. No sé si se ha enterado de lo que ahora pasa por aquí, de cómo revisan alguna de sus más queridas ficciones. Al final, seguramente, habrá que decir que somos poco, Señorías, que somos poco y se nos terminan viendo las entretelas más pronto que tarde, dicho todo ello en términos absolutamente coloquiales.

Como eso, me preocupa también el que la subida salarial de los Secretarios Generales sea del 18%, que usted reconoció, y la de los Directores Generales y Delegados Territoriales del 12%, para matizarlo todavía más. O sea, dos y tres veces más que la subida de los funcionarios. De ese modo, es fácil comprender que el costo de los Delegados Territoriales, aquel destinado al ahorro en otros tiempos y al fomento del empleo, alcanza ya en este momento el 23,15% más de lo que era en el año ochenta y siete, mientras que el programa de fomento del empleo para este año baja de 3.300.000.000 a 2.769, de manera que la cantidad presupuestada para el noventa y uno es sólo el 83% de la que estaba presupuestada para el noventa. Fíjense si han cambiado las cosas.

De modo que visto en su conjunto, pues, da un poco la impresión de que tuvieran alguna prisa por recuperar algo del tiempo perdido antes de que termine la Legislatura, y eso que estamos en época de cierta restricción económica, que, por lo que se ve en esta Comunidad, será para otros y no específicamente para los altos cargos.

No puedo olvidar tampoco en este aspecto que la partida de personal laboral eventual en Presidencia sube el 112% sobre el noventa. Que la del Gabinete del Presidente sube cuatro puntos por encima de la media del Presupuesto, el 12% frente al 8,35. En suma, por ter-

minar con ese capítulo, y en conclusión, bajo su mandato, cifras reales, la partida de personal, puesto que estamos finalizando la Legislatura, pasó de 30.000 a 45.000.000.000 en cifras redondas; un 50% entre el ochenta y ocho y el noventa y uno de aumento. No me haga la cuenta, señor Consejero, comparando globalidad del Presupuesto. Ya podríamos haber tenido nosotros una situación holgada como la de la coalición, al menos para poder hacer juegos con deuda pública, al respecto de hallar luego porcentajes. Las cosas, usted sabe, serían perfectamente distintas.

Otros datos, el Capítulo II, el Capítulo de Gasto Corriente, aumentó respecto al ochenta y siete en un 98%. Dentro de él, los gastos de representación en un 85%; los de reuniones y conferencias, en un 77%; los de publicidad y promoción, en un 20%; los de dietas, en un 113%; los de locomoción, en un 117%; etcétera, etcétera. Todos ellos, hecha esa comparación del ochenta y siete al noventa y uno, todos ellos, en el tránsito del noventa al noventa y uno —si esto le dice algo—, suben más que la media global del Presupuesto; suben más todos ellos que la media global del Presupuesto. Me reconocerá que alguna razón tenía con lo de la incoherencia.

Dije también que su Presupuesto es más anárquico y más discrecional; al menos así lo entiendo yo. Mire, uno no sabe bien, ni entiende por qué suben o por qué bajan determinadas partidas, explicación que tampoco ha dado aquí en esta tarde; a qué criterio responden, en definitiva, esas asignaciones, esas bajadas o esas subidas; qué prioridades se han aplicado. No lo entiendo bien. Partiendo del tema del fomento de empleo, pues, hágase una idea de todo lo demás. Y, efectivamente, no lo entiendo. No entiendo que el programa de fomento al empleo disminuya en ese 20% respecto del noventa, si es que efectivamente sigue siendo una prioridad. No entiendo que el presupuesto de comercio, por ejemplo, disminuya un 12,7% y que a la vez se anuncie, por parte del Presidente en concreto, la creación de una Dirección General de ese ramo. No entiendo que programas como el de las ITVs bajen a la mitad, salvo que haya alguna otra cuestión de facilitar mejor la actividad a las ITVs privadas o concedidas. Ni entiendo tampoco que el programa de ahorro energético, por ejemplo, disminuya un 14% en estos tiempos, poniendo de manifiesto, probablemente, una visión de futuro, dada la coyuntura bastante peculiar. O el de la infraestructura eléctrica rural baje en un 30%. Como no entiendo —y yo creo que no ha utilizado la cifra correcta— que el presupuesto de agricultura siga creciendo menos que la media; ha tomado, seguramente, la cifra que le convenía, la del 9% que está en la página inicial de ese resumen que ustedes han elaborado, pero en la que —como se indica arriba— no están tomados gastos de personal. Si se hace la cuenta real, página ochenta de ese libro resumen que ustedes han elaborado, el resultado es el siguiente: la subida es del 7%, no del 9, por tanto, 1,35

menos que la media del Presupuesto. Lo cual puede parecer una cosa ridícula. Ese 1,35 son 2.000.000.000. ¡Quién los pillara! 2.000.000.000. De manera que la pérdida acumulada en inversiones, subvenciones, etcétera, en materia de agricultura, respecto al ochenta y siete —por sacar conclusiones finales y globales— viene a ser ya de unos 10.000.000.000, tomando, lógicamente, los distintos porcentajes que se fueron aplicando a los distintos presupuestos de cada año, que gravitan sobre todo en reforma agraria y en infraestructuras.

Y parecido análisis, no quiero aburrir a la Cámara con datos absolutamente estrictos o específicos de cada Consejería, pero parecido análisis se podría hacer en otros temas, alguno citaré a título de ejemplo.

No entiendo bien por qué en vivienda se presupuestan las cuatro mil derivadas del pacto con los sindicatos, si se sabe que no se van a poder ejecutar en el año noventa y uno. No entiendo bien cuál pueda ser la intención, aunque la intuyo.

O no entiendo bien lo que pasa con el Plan de Carreteras, que ha dejado de ser, desde luego, un plan regional; no hay nada de prioridades en lo que se prevé para el año noventa y uno respecto de la red de carreteras de la Comunidad. Más bien da la impresión, lo digo sin más, de que se están atendiendo más bien promesas particulares que, de verdad, a la red de carreteras de la Comunidad con algún tipo de prioridades.

O en obras hidráulicas. No entiendo bien por qué no se trata adecuadamente en el Presupuesto, y luego pasa lo que pasa, el tema de los municipios en alerta roja, que han sido unos doscientos a lo largo de este año, y donde todo lo que se prevé son unos 100.000.000 de subvención para los Ayuntamientos, cifra, me parece, perfectamente insuficiente.

Y así podría seguir con muchas otras cosas que ahorro y que, probablemente, en réplicas posteriores tenga la oportunidad de mencionar.

Todavía, en este apartado me interesa hacer una doble referencia y, en su caso, una solicitud de aclaración, porque hay dos cuestiones finales a las que creo que debo un comentario especial dentro de este apartado.

Primero está la cuestión de los estudios. Yo no sé si se han parado a pensar en la auténtica cascada que aparece, a estos respectos, por doquier, prácticamente en todas las Consejerías y particularmente en la Consejería de Economía: 24.000.000 para estudios sociolaborales, 50 para comercio, otros 50 para información de precios, etcétera, etcétera. ¿Sabe la conclusión, señor Consejero? ¡Lástima de Instituto de Economía!. Nunca se arrepentirán bastante de aquello. Ese sí hubiera sido un verdadero ahorro. Lo que ocurre es que ya me temo que no están a tiempo.

Y el otro tema es el de las empresas públicas o semipúblicas, tema que necesita una aclaración bastante urgente ante esta Cámara. Andan por la docena, en este momento, y parece que siguen ahí, en este momento todavía, algún proyecto de ley recientemente presentado en la Cámara para crear alguna más, la del parque de Boecillo en concreto. Parece que le han tomado gusto a la cuestión. Y no me parece mal, en absoluto. ¿Cómo me iba a parecer mal que lo tomen gusto a la cuestión de la empresa pública? Todo lo contrario. Casi les alabo el que hayan ido rectificando con el tiempo.

Pero hace falta claridad, hace falta claridad y hace falta transparencia en sus fines, en su utilidad y en su financiación. Y verá por qué se lo digo. Para el año noventa y uno el conjunto de subvención a la explotación se eleva ya a 560.000.000, y en muchos casos, en muchos casos, tal subvención supera la participación en el capital de la correspondiente empresa pública. Le cito el más significativo, para que vea por dónde va la cuestión. En el caso de la empresa pública CEICALSA, 404.000.000 de subvención a la explotación para el año noventa y uno, frente a 165.000.000 de participación en el capital; algo pasa ahí, algo pasa ahí y creo que deben explicarlo correctamente. Repito, desde el punto de vista del mero análisis económico, no se corresponde bien la una cosa con la otra. Si además le digo que he hecho la comprobación y en aquellas empresas públicas donde el sector privado participa junto con la Comunidad Autónoma es, como media, superior la subvención de explotación que en aquellas que son íntegramente públicas, quizá tengamos alguna explicación de lo que quería decir.

Y con todo -y voy terminando-, el aspecto que me parece más negativo de este Presupuesto es, otra vez, el de la insolidaridad. Mire, de entrada no me cabe una cosa en la cabeza -tómela si quieren a título anecdótico, aunque creo que no lo es y alguna explicación merecería-. No me cabe en la cabeza que en la parte provincializada del Presupuesto suban algo, más o menos, todas las provincias y la única que desciende, ni siquiera se mantiene, es la provincia de Soria. El dato está apoyado en el mismo resumen que ustedes han elaborado, donde, columnita negra, columnita blanca, números cantan. No me cabe en la cabeza que sea así, que haya una disminución real en ese caso, salvo que el Presidente actual -y tómelos sólo en tono de broma, porque no podía ser de otra manera-, pues, quiera dejar puesto algún cepo a otro eventual candidato también nativo de allí; no le encuentro otra justificación a la cuestión.

Aparte de eso, anécdota más, anécdota menos, la prueba de la solidaridad me parece que la suspenden otra vez, y lo hacen de largo. Los gastos sociales, señor Consejero, están básicamente congelados en los mismos niveles, en los bajos niveles que estaban en mil novecientos noventa. Mire qué sencilla es la prueba del nueve en este caso. Ya lo dije en una ocasión: si ustedes

hubieran mantenido el nivel de gasto social, aplicando a sus sucesivos presupuestos el mismo porcentaje que había a estos fines, en mil novecientos ochenta y siete deberían haber destinado a gastos sociales en torno a 25.000.000.000 de pesetas más de lo que han hecho a lo largo de los años transcurridos de Legislatura. Y de nuevo en este Presupuesto, del noventa para el noventa y uno, tendrían que dedicar, como mínimo, tres puntos más al respecto, unos 4.000.000.000, que no es baladí, a educación, sanidad, cultura, vivienda, servicios sociales, etcétera, etcétera, y cinco puntos más, aproximadamente, unos 8.500.000.000 a bienes públicos, infraestructura, etcétera, en el Presupuesto del noventa y uno, sólo para mantener el porcentaje de gasto social que había en el Presupuesto del ochenta y siete.

De manera que su deuda social -así, efectivamente, tengo que considerarlo- aumenta otra vez este año en, aproximadamente, 15.000.000.000, acumulando esos capítulos que he citado, que son, por tomar sólo lo más relevante, los programas que, como se sabe, tienen más contenido social. De manera que cuando termine la Legislatura van a ser ya en torno a los 40.000.000.000 de pesetas que se han desviado del gasto social hacia otras atenciones presupuestarias. Entiendo que, si lo hicieran de otra forma, dejarían de ser quienes son; pero entiendo también que eso es la aplicación pura y simple de un criterio de redistribución negativa.

Y al mismo resultado me conduce otra reflexión bastante importante. No me diga que no es significativo, señor Consejero, que las transferencias a corporaciones locales -dato tomado de la memoria que acompaña al Presupuesto- descienden en términos netos el 5,7%, mientras que las transferencias a empresas aumentan el 4,3%, todo ello considerado en su conjunto. Ya sé que me va a decir que el Fondo de Cooperación Local disminuye porque desaparece el programa de ayudas a cajas y aparece una cantidad equivalente por otro sitio, que es prácticamente el 9,6, respecto del mismo Presupuesto en el noventa. Pero, mire -y esto es significativo-, los programas concretos del Fondo de Cooperación, en el caso de que aumenten, los que aumentan, lo hacen todos y siempre menos que la media del Presupuesto, e incluso menos que la inflación prevista, con lo cual, en conjunto, son casi 900.000.000 los que harían falta para recuperar ese nivel, teniendo en cuenta la cifra global del Presupuesto para mil novecientos noventa y uno.

Y, frente a eso, la filosofía de la subvención indiscriminada permanece. Eso sigue estando inconcreto y con poco criterio, como ha estado a lo largo de toda la Legislatura. Y no crea el señor Consejero que es una cuestión de cantidad. Le digo más, me parece mal que baje el programa de promoción industrial en un 11,2% y me parece mal que baje su Consejería en el conjunto del Presupuesto. No es una cuestión de cantidad; es una cuestión de filosofía, de criterios, de prioridades, en

cierto modo, y ahí las cuestiones siguen siendo las que son. Le pondré un ejemplo que le resultará más conocido. Por ejemplo, la cantidad destinada a minería disminuye el 1% en cantidad real, pero, sin embargo, en peso porcentual en su Consejería aumenta del 8,8 al 9,4%, manteniéndose además las cantidades de subvención y disminuyendo las de inversión directa. Es un ejemplo que refleja, creo, bastante bien lo que puede pasar en el conjunto.

Y, por fin, esta tacha de insolidaridad me parece más evidente en el caso del presupuesto de Cultura y de Bienestar Social, que es, obviamente, uno de los más sensibles al respecto de este juicio de valor. Tampoco aquí hay que llamarse a engaño. Efectivamente, el presupuesto de Cultura y Bienestar Social sube en conjunto en 6.245.000.000 de pesetas, aproximadamente. De eso, la mitad corresponde a gasto de personal, sin que haya en el presupuesto aumento de plantillas, en términos netos. Frente a eso, las inversiones suben sólo 400.000.000, y digo sólo 400.000.000, porque lo que sube el gasto de personal es aproximadamente 3.000.000.000. Lo que queda de esa subida es, como saben, para la Olimpiada Juvenil y para el salario social, que aplaudo sin reserva, no quede ninguna duda; pero me reconocerá que debo resaltar un aspecto que a mí personalmente me parece muy próximo a la crueldad, y tómelo también en el sentido anecdótico: se suprimen las ayudas a personas en situaciones de extrema necesidad, que en muchos casos son las que ni siquiera reúnen los requisitos para llegar a salario social, para dotar la partida del salario social. De modo que, de alguna manera, se hace solidaridad con los pobres a costa de los que todavía son más pobres. Ese es el resultado final de esa operación, que a mí me parece bastante difícil de admitir.

Además de eso, usted sabe que se congela también, o disminuye, prácticamente todo el gasto social, al menos el de mayor contenido redistributivo. Transferencias a ayuntamientos o a diputaciones para equipamientos sociales, eso disminuye en 36.000.000. Subvenciones a asociaciones culturales, juveniles, de consumidores, etcétera. En actividades culturales, de los 6.000.000.000 de aumento total de la Consejería, sólo revierte la migaja de 20.000.000, lo de la Región aburrída, que le gusta tanto al Procurador Granada. Y así en Sanidad, en consultorios locales, o en centros de salud, o en servicios sociales, en ayudas a los centros de acción social, etcétera, etcétera. Todavía en tono de broma, señor Consejero, no olvide que para Mayo puede usted ser víctima de esa política. No olvide que probablemente alguno le recordará esto cuando se siente -así lo espero yo- en los bancos de la oposición del Ayuntamiento de Valladolid, si las cosas son como deben ser.

Y así están las cosas, en definitiva. No se extrañen -y ahora sí que termino- si hemos calificado el Presupuesto de discrecional, con algún grado de descontrol y con

bastante insolidaridad, y de que sigamos diciendo que hay otro modelo -no sé si ha ido viendo dónde he estado haciendo el énfasis en la comparación, señor Consejero-, el modelo que trata de pensar más en la mayoría y menos en otras cosas. Porque al final este Presupuesto, pues, ha terminado donde tenía que terminar: si hay que ajustar algo, y algo había que ajustar, que sea el gasto social, que sea el gasto social y la inversión en infraestructuras para todos, aunque se dispare, relativamente, el gasto corriente y de personal, aunque quede en algo comprometido el futuro, o aunque aumente el endeudamiento y el desajuste interno.

Y termino. No sé, señor Presidente de la Junta, si se ha parado a pensar que esta es probablemente la última oportunidad que tenemos de debatir globalmente los modelos respectivos. Tampoco sé si se ha parado a pensar que tal vez -y lo lamento- no le corresponda a usted ejecutar íntegramente el Presupuesto. Y no se lo digo anticipando un resultado electoral, que sería petulante por mi parte y casi presuntuoso, sino por esa otra razón que usted conoce y yo intuyo cada vez más. No sé, por todo ello, si usted podía haber hecho otra cosa con este Presupuesto que no fuera seguir tirando de ese modelo, de un modelo que yo creo que se ha demostrado ya que ha dado resultados negativos, sobre todo en cuanto a defecto de gestión. Y créame, créame si le digo que en el fondo le comprendo, le comprendo que las cosas hayan sido así. Porque, mire, comprendo que tiene que ser difícil gobernar en esas condiciones, empeñado como está, pues, en una especie de lucha desigual contra el destino, acompañado por algunos Consejeros que piensan ya más en otra cosa que en seguir trabajando para la Comunidad; condicionado, todavía -seguramente cada vez más-, por una Coalición que se mantendrá por inercia, no por otra razón, no por convicción, desde luego. Coalición que me temo le va a ir sorprendiendo con minicrisis, o no tan minicrisis, cada vez de mayor nivel: empezó la de los Delegados Territoriales, ahora ha sido la de los Directores Generales, quizá antes de Navidades sea la de los Consejeros, no lo sé; ojalá me equivoque. Por eso, por eso y esto se lo digo con absoluta seriedad -me preocupa este tramo final de la Legislatura, tan plagado de incertidumbre en el entorno del Gobierno Reginal, como me preocupa la estabilidad de las instituciones regionales. Y, por eso, por eso, precisamente, le pido formalmente, si esta es la última ocasión de hacer un debate global, un esfuerzo de responsabilidad; ya que, seguramente, no ha podido presentar otro presupuesto distinto al que ha presentado, no caiga en la tentación de ejecutarlo con otros fines que no sean los del progreso de la Región, venga quien venga detrás.

Y mire, si arreciaran las dificultades -que probablemente ocurrirá-, no dude por un solo momento en pedir ayuda para este fin. Sepa, si de algo le sirve la reflexión y ya que yo no puedo resolver otros problemas, que cuenta absolutamente con mi estima, con mi solidari-

dad personal y que estoy a su disposición, enteramente a su disposición, para brindarle esa ayuda lealmente, para que pueda terminar la Legislatura en debidas condiciones de estabilidad institucional; incluso, aunque esa ayuda se la brinde desde una perspectiva obviamente distinta a la que usted representa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, Señorías. Señor Portavoz Socialista. Yo me doy cuenta de que este año se repetirá lo del año pasado: intervendrá yo, intervendrá el Consejero de Economía y luego intervendrán los Portavoces. Y, lógicamente, usted puede encontrarse en inferioridad. Yo le pediría al Presidente que le dé todo el tiempo que necesite para contestar a todos. Pero creo que su intervención, sus palabras finales -como también hizo el año pasado- obligan a que el Presidente intervenga.

No voy a entrar en absoluto en el tema presupuestario. Pero sí quiero decir aquí, taxativamente, que el Presidente de la Junta, al frente de la Junta formada por el Partido Popular y el CDS, mantiene con toda su fuerza su Gobierno en estos momentos; en estos momentos y hasta el final de la Legislatura.

Yo fui elegido Presidente por el voto de todas Sus Señorías, por los que votaron positivamente y los que votaron negativamente. Yo me debo, como Presidente, a estas Cortes y a Castilla y León. Y puedo asegurar que, mientras yo sea Presidente, los órganos Ejecutivos actuarán con toda su fuerza. Ahora mismo tenemos una situación envidiable; por mucho que se diga que hay crisis o minicrisis, o dificultades en el futuro, el hecho es que hay una situación envidiable, con una mayoría sólida detrás del Gobierno. Pero si eso no se produjera, ocurriera por lo que ocurriera, el Presidente de la Junta, mientras no sea derribado por estas Cortes en una moción de censura, actuará teniendo -y estoy seguro de ello- el pleno respaldo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Quienes abandonen la sala, por favor, háganlo con el máximo silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Si me prestan un momento de atención, podré aclarar una serie de aspectos técnicos que se me preguntan.

Aunque le tengo que decir, en verdad, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que al que han aburrido este año con su exposición ha sido al Consejero de Economía. Y lo ha aburrido, porque no ha aportado absolutamente nada nuevo que no se haya tratado en la Comisión de Hacienda. Y usted, una y otra vez, pregunta y observa lo mismo, exactamente lo mismo, que se ha hecho en la Comisión de Hacienda. Si hubiese tenido la precaución de leer las respuestas que dieron los diferentes Consejeros -el que habla también-, seguramente no me hubiese preguntado tanto y no hubiese afirmado tantas cosas como ha afirmado hace breves instantes.

Me he dado cuenta por qué me ha aburrido este año nada más comenzar; y me ha aburrido, porque ha dicho que es su obligación, evidentemente. Yo no pretendo ni pretendería nunca que el Portavoz del mismísimo Grupo Socialista pidiera autorización a un humilde Consejero de Economía para presentar la Enmienda a la Totalidad; nunca, y menos no siendo Procurador. Y, por si le queda alguna duda a Su Señoría, esté tranquilo, que el cargo ya sé que lo asumí por cuatro años. Siento profundamente que en esos cuatro años le haya hecho tanto daño a su programa futuro, porque parece ser que se está abriendo el Programa o, digamos, la campaña electoral, a tenor de sus últimas e intermedias palabras.

Pero ha sido su obligación, como ha dicho -y lo ha recalcado-, explicar que hay otro modelo presupuestario y qué modelo presupuestario. Y ha hecho comparaciones con el año ochenta y siete, y, cuando hablaba de gastos de personal, se olvidó que a partir del año ochenta y siete, por las competencias de AISNA, museos y bibliotecas, algunas de la Consejería de Fomento, hemos subido mil diecisiete funcionarios, exactamente, y que cuando compara las cifras no son homogéneas. Pues olvídense los mil diecisiete funcionarios más, olvídense las plazas vacantes cubiertas, porque se ha olvidado decir, también, que en estos cuatro años de Legislatura, que acaban presupuestariamente, como usted dice, se ha olvidado que el número de expedientes, por motivo de haber pasado de un presupuesto de 70.000.000.000 a uno de 200.000 iniciales... o finales, se ha multiplicado por más de tres, y, prácticamente, con los mismos medios. Ese es el despilfarro, el despilfarro, lo que no ahorramos.

Pero da la casualidad, señor Quijano, que hay cuentas que no fallan. Y las cuentas que no fallan es calcular el ahorro público, y a eso me tiene habituado el señor Borrell; la última vez que me enseñó a calcular el ahorro público fue ayer, que me entregó este libro y tengo una serie de notas. Y ayer me enteré, fíjese usted,

que esta Comunidad, este Gobierno, el de Castilla y León, ha presentado para esta Comunidad un Presupuesto, o un Proyecto de Presupuesto en torno de crecimiento al 8'3%, mientras que la media de las Comunidades que lo tienen presentado supera el 18 y 19%, y se me decía, textualmente, por el señor Borrell, que mucho que se temía que, cuando presentara el País Vasco y Madrid, que son las que faltaban, esa media superaría el 20%. He ahí la perspectiva global; he ahí quién sigue las directrices económicas y quién se ajusta de verdad.

Y le voy a decir algo -y, como le decía antes, se me enseñó-: y somos tan despilfarradores y hacemos tanto aumento de gasto corriente, y hacemos tantas cosas extrañas, que, mire usted, la evolución del ahorro corriente en esta Junta ha sido la siguiente. El año ochenta y siete el ahorro corriente eran 10.848.000.000; es decir, si no saben, o no se lo han explicado lo que es ahorro corriente, como ya me dijo que sus conocimientos de economía -y no es pecado- no son muchos, esa es la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes. Bueno, pues, el ahorro, el ahorro corriente, pues, parece que se olvida, porque, si no, no haría las afirmaciones que ha hecho hace breves instantes Su Señoría.

El ahorro corriente, en el año ochenta y siete, eran 10.846; en el ochenta y ocho, 16.725; en el ochenta y nueve, 18.448; en el noventa, dieciocho mil y pico; y, en el Proyecto de Presupuestos del ochenta y uno, que son tan despilfarradores, ¿sabe, Señoría, a qué cifra asciende? A 25.202.000.000 de pesetas. Creo que, con esa cifra, casi le he contestado toda su argumentación.

Pero como hemos hecho tan mal el Proyecto de Presupuestos, tal mal, resulta que yo ya me conocía lo que usted me iba a plantear y me tomé la precaución de repetir los Presupuestos, nuestro Proyecto de Presupuestos, para la cifra de 162.967, se entiende de gastos, porque ustedes en ingresos nunca hubiesen llegado; porque el aumento de gestión que hemos hecho nosotros, usted no lo hubiera conseguido.

Pero suponiendo que hubieran conseguido llegar a los 162.000.000.000 para el año noventa y uno, su distribución con el Presupuesto del año ochenta y siete sería del siguiente tenor -le voy a dar sólo tres Capítulos-: a gastos de personal, le hubieran correspondiendo 60.786.000.000; nosotros hemos proyectado -fíjense lo que hemos subido- 45.268. Es decir, en ese Capítulo, con arreglo a su modelo, a ese otro modelo que usted tiene el derecho a defender y que por eso presenta la Enmienda a la Totalidad, ese modelo, efectivamente, supondría 15.000.000.000 de pesetas más a gastos de personal; y al Capítulo II, de Gastos Corrientes, 2.000.000.000 más. Exactamente, exactamente, cifra -17.000.000.000 de pesetas-, exactamente, que sube el Capítulo VI y VII nuestro, es decir, el Capítulo de Inversión, más. Y suben exactamente, porque con su mo-

delo, el Capítulo VI tendría 54.594.000.000 y el nuestro tiene 61.564; y su Capítulo VII, de Transferencias, tendría 17.000 y el nuestro tiene 27.000. Muchas más transferencias. Y qué mal, y qué insolidarias son, y qué discrecionales son. Porque parece mentira que suban las transferencias o se mantengan las transferencias a las empresas privadas y, sin embargo, disminuyan las de los Ayuntamientos.

Y, además, en cuestión de gastos sociales... Por cierto, me vino a la memoria, y como eso no lo conocerá el Portavoz, se lo explico. Ayer, me parece que leí en prensa que las asociaciones de vecinos del Ayuntamiento de Valladolid pedían la dimisión de la concejala de cultura -me parece que usted la conoce-. Y yo creo que, por mal que lo haga el siguiente -yo espero que no esté en la Oposición, sino en el Gobierno-, seguramente que están más contentos con los gastos sociales del Ayuntamiento. Era un inciso y continúo.

Y continúo diciendo que las transferencias, las transferencias del Capítulo VII, que usted ha hecho tanto énfasis, sabe perfectamente que han disminuido a los Ayuntamientos por la disminución de la partida de la Caja de Cooperación Local, porque no lo ha dicho usted. Pero sabe, también, que ha crecido el Fondo de Compensación Regional y las ayudas a las Mancomunidades.

La disminución que se ha hecho en la Consejería de Economía se debe a la eliminación de la partida de Subvenciones y Préstamos a Corporaciones Locales para el Plan Regional de Carreteras, que le recuerdo que se había dotado excepcionalmente, y precisamente por los Grupos, el año anterior. Esa es toda la disminución a las Corporaciones Locales.

A las empresas privadas, en los presupuestos de mil novecientos noventa iban destinadas 13.654.000.000, y en los presupuestos del noventa y uno, efectivamente, han subido a empresas privadas 14.246.000.000, es decir, como usted ha dicho perfectamente, han subido el 4,34%; pues sí señor, a las empresas privadas. Pero vamos a analizar donde están. Y nos encontramos que el incremento es: 557.000.000 para la extensión de la red telefónica y de Radiotelevisión; eso, a empresas privadas. Y 890.000.000 para agricultura, donde el incremento más importante es para la sanidad animal. ¡Qué causalidad!, ¡qué casualidad!, esa es la actuación del incremento a empresas privadas, el resto ha disminuido. Y fíjese, a mí también me parece doloroso que disminuya el Capítulo de subvenciones a empresas privadas, porque para el desarrollo el que tiene que poner fundamentalmente el dinero es la empresa privada, que, como dije antes, además de asumir el riesgo de la toma de decisiones tiene que poner el dinero; nosotros nos tenemos que limitar a poner las infraestructuras e incentivar al menos como lo hacen el resto de las regiones.

Pero ha tenido que disminuir, porque dije que asumimos el reto del ajuste, y que para asumir algunos programas en términos reales tienen que disminuir otros. Y claro que ha subido el Capítulo IV, de transferencias corrientes, nada menos que en 1.000.000.000 para el llamado vulgarmente "salario social", consecuencia de los pactos. Y claro que han subido gastos de personal, porque nosotros tenemos la costumbre de cuando terminamos la obra de un museo, o de un hospital, llenarlo de personal para que pueda funcionar, no lo vamos a dejar completamente vacío; y las bibliotecas tienen que dotarse de recursos, y tienen que subir los medios. Porque usted sabe perfectamente que en materia social y en materia cultural, y lo han dicho más de una vez -concretamente, fue el primer año del señor Laborda, justamente en esta misma circunstancia del debate de investidura-, que lo que en otras Consejerías es inversión, en la Consejería de Cultura y Bienestar Social es gasto corriente. Por eso ¡ajo! cuando se analizan los gastos, y ¡ajo! cuando se hacen las aserciones.

Ha hablado de discrecionalidad, y parecía que iba a montar una alharaca con el artículo 2 y el artículo 6; mi Portavoz le contestará. Menos mal, porque en prensa hablaba de ilegalidad; cuando ya le dije que estaba en los Presupuestos Generales del Estado ya cambió la palabra ilegal. Pero ya le contestará mi Portavoz.

Del tema de ingresos y de remanentes. Menos mal que nos vamos acercando a presupuestar bien; si sigo la marcha de ustedes estaba yo arreglado! Pero ha hablado del remanente y se olvida del remanente genérico, y del remanente específico, y se olvida de lo que obliga la Ley de Hacienda, y se obliga a que hay que incorporar el activo cuando está en fase de comprometido y no está en fase de pagado, y añadir las relaciones. Y, ¡claro!, en esas terminologías, hablamos de incorporar 50.000.000.000, o 60.000.000.000, o 200.000.000.000, o los que ustedes quieran. Hablando en términos serios, Señoría, los presupuestos se están ejecutando a un noventa y tantos por cien, cifra récord y cifra que demuestra la gestión de la Junta de Castilla y León.

Y, para su tranquilidad, le diré que la Deuda Pública hasta el ochenta y nueve está emitida y consumida enteramente. Y que la del noventa no la he consumido ni la he puesto en práctica todavía, porque necesitaba ahorrar gastos financieros, precisamente para cubrir esa deficiencia de transferencias que... de la Administración Central, a través de los retornos FEDER, a las Diputaciones que dentro de unos días se debatirá en esta Cámara. Pero tranquilo que la emitiremos, y la emitiremos en torno a los treinta mil. Hemos conseguido ahorrar un poquitín a base de muchos esfuerzos. Pero tan tranquilo puede estar que ese ahorro también procede de una mejor gestión de los ingresos, que se están cumpliendo y se van a cumplir por encima del cien por cien. Luego no me digan que estaban tan mal pre-

supuestados en mil novecientos noventa, exactamente igual que en mil novecientos noventa y uno.

Y cuando me habla de la emisión de deuda, quisiera recordarle una cosa. Ayer, precisamente ayer, se nos llamó por el señor Borrell para decirnos a las Comunidades: no sean ustedes malas, no emitan Deuda Pública. Fíjense lo que importa la Deuda Pública de ustedes: un uno y pico por ciento de la globalidad, dice. Pero ese uno y pico por ciento, la verdad es que tengo que decirles que, fundamentalmente, se debe a la emisión de pagarés forales, que eso consume el 0,8%; ¡qué pecado estamos haciendo en la Comunidad de Castilla y León!, cómo estamos comprometiendo la economía, y cómo estamos contribuyendo a los desajustes y, en definitiva, a las medidas económicas; que entre todas las Comunidades que no son las Comunidades forales influya un 0,7%, y nosotros, que somos de las que no tenemos competencia en educación, y sanidad me parece que somos de las más bajas. Yo tengo los datos elaborados por otras cifras de endeudamiento referidas hasta el año ochenta y nueve: las Comunidades que más alto endeudamiento llevaban eran Cantabria y Murcia, y nosotros estamos más bien de las bajitas. Así que no se preocupe tanto por el futuro, que no lo quiero comprometer. Y soy consciente de que tiene mucha importancia, porque no se quién va a ejecutar el presupuesto al año que viene completamente, porque gracias a que son coherentes se van a ejecutar a lo largo de todo el año, van a llevar una continuidad. Y, evidentemente, hay una elecciones, y yo no sé quien va a ganar, y no sé quién lo va a ejecutar. Lo que sí sé es quién sé que no lo debería ejecutar; eso sí lo sé.

En cuanto al gasto, en cuanto al gasto. En cuanto al gasto, ¡qué cosas hemos hecho en el gasto! Cómo hemos subido los salarios y cómo, además, suben los altos unas cantidades. Me da igual hablar de los Delegados Territoriales, que hablar de los Consejeros, que decir, para su tranquilidad, que hemos cumplido exactamente lo que ya se anunció en el Debate de Investidura del señor Aznar y se ratificó en el Debate de Investidura del actual Presidente. Se anunció -en el debate de Investidura del señor Aznar- que los altos cargos congelaban sus salarios durante dos años, y que cuando subieran en ningún caso subirían por encima del incremento de funcionarios. Pues eso es exactamente lo que han subido en los dos años. Para este año -para el noventa y uno- está presupuestado el 6,26%, ni más ni menos, ni menos ni más. Pero, por si le queda alguna duda... vamos, salvo el tema de los trienios, que, evidentemente, el Presidente de la Junta tiene diferentes trienios que el anterior, y que el Consejero de Presidencia que se ha incorporado supliendo al Consejero anterior, tiene diferencia fundamental de esto. Y una cosa..... Le dije, o les dije al exponer los presupuesto, que sólo se atenderían las cuestiones a las que nos hemos referido de la retribución por cambio de residencia de altos cargos, si había total, total unanimidad en los Grupos; que,

si no, se le pediría a nuestro Grupo que se retirara. Y, mire usted, esa oferta se hacía porque yo he dicho que si no se atiende de alguna forma la residencia de las personas de fuera de Valladolid, van a estar obligados los próximos gobiernos a nombrar altos cargos funcionarios y de Valladolid, porque al ritmo que van las cosas no creo que haya muchos que estén dispuestos a venir. Para su tranquilidad, yo sigo cobrando lo mismo, prácticamente desde que entré, y me parece que, como ni soy funcionario ni tengo antigüedad, soy el Consejero que menos cobro; puedo aguantar hasta el final ya, perfectamente, de la Legislatura, y estamos hablando de un proyecto hacia el futuro. Si no lo quieren aceptar, por favor, le rogaríamos a nuestro Grupo que retirara inmediatamente ese tema.

Pero fíjese lo mal que lo hemos hecho. En el año ochenta y siete -tanta referencia que se ha hecho en el año ochenta y siete-, la dotación para los Consejeros eran 43.459.000. Para el año noventa y uno nosotros, los que subimos a lo loco, 37.592.000.

Los Delegados Territoriales, que también se han mencionado. En el año ochenta y siete la partida eran 227.304.000, 227.000.000. Este año, para el noventa y uno, a pesar de que no hacemos nada y que son todo campañas de maquillaje, son 43.427.000 las dotaciones de los Delegados.

Si usted descubre en los presupuestos que el Gabinete del Presidente, el personal eventual supera el 6,26% y las condiciones generales, tenga la absoluta seguridad que automáticamente se rebajan, y si no tomará medida el Consejero de Presidencia; porque la orden que ha dado el Presidente de la Junta es que eso no suceda.

Y en cuanto a las partidas que han disminuido. Hablaba de las... comentaba que lo hacíamos muy mal, y me preguntaba que había disminuido la de fomento de empleo. ¿Sabe por qué ha disminuido la de fomento de empleo?, porque no se leyó la Comisión, si no lo sabría, porque lo expliqué. Hemos tenido bastante menos demanda últimamente, hemos incorporado mucho dinero, prevemos que no haya demanda, y por eso lo dotamos con menos. Pero como hay un artículo que dice que del remanente primero se cumplirán los compromisos del pacto social, si hay más demanda, tranquilo, Señoría, que se dotará el fomento de empleo con mayor cantidad.

Y se preguntaba también cómo la ITV, o la cantidad que destinamos a ITV era la mitad. Pues, mire usted, porque no vamos a estar poniendo puertas automáticas todos los años. El año pasado, atendiendo a la sugerencia del señor Lorenzo, me decía que: venga, que actualizáramos, que pusieramos las puertas automáticas, por eso se dotaron; ya las tenemos dotadas....., y me parece ridículo cambiarlas nuevamente este año y poner-

las nuevas. Por eso la dotamos la mitad. Pero, bueno, si eso es algún pecado mortal, pues, entonces puede calificarse como está calificando los presupuestos.

En cuanto al ahorro energético, a la infraestructura, y tal. Dije, Señorías, que en un presupuesto en términos constantes hay que elegir, y hay que elegir, y además al elegir hacerlo correctamente. Esos dos programas se han rebajado porque no los hemos podido, todavía, comprometer este año por falta de demanda, es decir, adaptamos las cifras a las previsiones de demandas, al futuro de las subvenciones.

Y habló después de agricultura. Yo, es que me ha enseñado tanto el señor González, como le leo todas las Comisiones y le oigo lo mismo, este año me hizo muchísima gracia la comparación que hizo de esos puntos que estudiaba con los amarracos, y con el no sé cuánto, y con el no sé qué, los amarracos de los mil y pico millo- nes y todas esas historias.

En agricultura, Señoría, o Señorías, ni destinando todo el presupuesto, 262.000.000.000 de pesetas, para intentar poner soluciones las pondríamos. Porque ustedes saben que aunque tenemos competencias -y se lo reconozco, que perfectamente las reflejó en la Comisión de Hacienda el Portavoz Socialista entonces-, la agricultura se decide en la Comunidad Económica Europea, algunas veces, cuando llega el Ministro de Agricultura, con la participación de nuestro Gobierno Central... ayer le preguntaban, por ejemplo, que qué habían aprobado en la Comisión y no sabía, y había estado él. Yo le oí por la radio esta mañana, concretamente por Radio Nacional, y resulta que habían aprobado disminuir el 30% de las subvenciones.

Pues, miren ustedes, Señorías, si descuento los gastos de personal y descuento los gastos financieros, Agricultura ha subido. Pero, ¡qué más nos da! No vendamos lo que no podemos vender. Y lo que no podemos vender es, con un presupuesto ridículo, solucionar una reconversión del sector agrícola, que están soportando nuestros ciudadanos, en respuesta a una adhesión a la Comunidad Económica Europea que se hizo como se hizo, con los costes que estamos padeciendo y los que nos tocará padecer, para nuestra desgracia, y que, evidentemente, nosotros muy poco podemos hacer, más que soportar lo que podamos soportar. No hagan, no hagan, por favor, cuestión política o demagógica, o demagogia fácil en esta materia, porque ese sector, ese sufrido sector las está pasando francamente mal, y peor -a mi juicio- que las va a pasar. Me gustaría, como político, vender ilusión para ese sector, pero es muy difícil, pero muy difícil, que con nuestras posibilidades podamos hacer más que intentar poner algún parche en esa debacle general, que se la debemos a quien se la debemos, y que lo soportaremos estoicamente.

En cuanto a viviendas, obras hidráulicas, plan de carreteras, y todas esas cuestiones que ha ido diciendo pa-

ra aclararnos no sé cuántas cosas. ¿Sabe qué planes están cumpliendo las operaciones integradas? Está conjuntado y estamos dotando más. Se están incorporando dineros importantes para esos programas, igual que se está haciendo para sanidad este año. Y estos Presupuestos, Señoría, es una consecuencia de la secuencia de los cuatro años, y hay que analizarlos —y lo dije desde esta perspectiva global— y seguir como se está ahora haciendo las incorporaciones a vivienda, o cómo se están haciendo las incorporaciones a sanidad, o cómo se están haciendo incorporaciones a tercera edad, para sacar conclusiones.

Me solicitaba una aclaración sobre los estudios y lamentaba el desaparecido Instituto. Pues mire, se dedican estas cantidades a los estudios, que nos cuestan bastante menos que el desaparecido Instituto. Y por favor, no volvamos otra vez con el famoso Instituto, porque podría presumir, y no lo he hecho, de cómo se han ido publicando los trabajos de coyuntura, los anuarios estadísticos, de cómo se va a celebrar el Segundo Congreso de Economía, etcétera, etcétera, que me gustaría saber si hubiera podido celebrarse con el Instituto de Economía. Pero le puedo asegurar que somos felicitados por la forma en que se está llevando. Y no vuelvan con el secreto estadístico y no pregunte por qué va un cierto dinero para el seguimiento de precios y demás; lo saben perfectamente; y si no lo sabe, pregunte a alguno de sus compañeros, que se lo explicará.

En cuanto a las empresas públicas y semipúblicas, claridad y más claridad. Tanta claridad, que es el primer año que se acompaña a los Presupuestos los presupuestos de las compañías públicas; tanta cuanta quiera. No tengo nada que ocultar de las empresas públicas. Algunas —por si le queda también algún rescoldo— son fruto del Gobierno de coalición, ¿y qué? Hemos creado unas empresas públicas, y hay algunas que funcionan bien, y algunas que reciben subvenciones mayores que la participación de capital; pues claro, como que la labor de SIENCALSA, empresa a la que se ha referido, es la de investigación de minerales no energéticos ni mineros, y está descubriendo... ¡Ah!, CEISALSA, perdón, Señoría. Era, entonces, un defecto de oído. Pues, CEISALSA es otra empresa que está haciendo una labor importante, y va a realizar, de tratamiento de datos estadísticos, que nos estaba costando mucho más dinero el contrato o el convenio que teníamos por un lado con la Sociedad de Capital Riesgo, con SODICAL, que aglutina, además, la euroventanilla y demás, y que está perfectamente instrumentada, y que nos va a suponer un ahorro y mayor tratamiento informático.

En cuanto a la insolidaridad, basada fundamentalmente en que Soria recibe menos. ¡Cómo se nota que Su Señoría es de letras y que no sabe sumar! Cuando se pregunte por las provincias, sume lo de los cuatro años, y le puedo asegurar que yo, Consejero de la Junta, cada vez que llegaba un proyecto de Soria, decía yo: "Otro

de Soria". Si suma lo de los cuatro años de Soria, sacará la conclusión de que nunca se ha destinado mayor cantidad a Soria, y no en balde, porque al principio en la Junta teníamos dos Consejeros de Soria y el Vicepresidente y en esta Legislatura tenemos un Presidente de Soria, que, evidentemente, tiene que tirar. Pero cuando hable de la cantidad destinada a las provincias, piense en la repercusión por habitante, y, por habitante, le puedo asegurar que la dotación a Soria supera con mucho la cantidad provincializada para otras provincias.

Si ésta es toda la insolidaridad, si ése todo el despilfarro, si ésta es toda la arbitrariedad, si eso es todo lo que puede imputar a estos Presupuestos, le vuelvo a pedir por favor, Señoría, que retire su Enmienda a la Totalidad, porque creo que muy mal fundamentada y muy mal basada está este año. Y le vuelvo a reiterar: por primer año, me he aburrido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Portavoz del Grupo Socialista, para contestar, por favor, al señor Consejero. A continuación, seguimos los turnos de réplica normales.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. No crea, señor Consejero, que voy a reproducir el debate en el tono en que usted lo ha hecho; pero sí que me va a permitir... no sé a qué título se lo debo hacer, pero me va a permitir que, como Parlamentario de esta Cámara, le haga esa referencia.

Mire, yo creo... no sé si es una cuestión de reacción psicológica o debo de tomarla en otro sentido, pero tengo la impresión reiterada de que, en cuanto siente que alguna de sus argumentaciones es contrarrestada, reacciona en unos términos de altanería casi petulante, que me parece que está absolutamente fuera de lugar.

Le digo dos cosas concretas que no puedo tolerar: yo creo que con mala intención, ha hecho una referencia a mi situación conyugal, con mala intención, como usted sabe, con mala intención. No quiero yo seguir por ese camino. Si quiere que haga comparaciones de ese estilo, estoy dispuesto a hacerlas, pero no quiero seguir por ese camino.

Y mire, no le voy a permitir otra vez que haga referencias despectivas, como las hecho en más de una ocasión, a los conocimientos de los de letras o de los de ciencias o de no sé quiénes. Ya le dije en una ocasión que saber de negocios no equivale a saber de economía; y me parece que eso cada vez está más claro. Pero no me lleve otra vez por esos caminos. Y dicho eso, voy a algunas de las cosas en que ha hecho más énfasis.

Primero. Mire, yo no sé, tampoco, de verdad, no me importa demasiado, si el señor Borrell hizo alguna referencia elogiosa al grado de contención del gasto en su Presupuesto, etcétera. Si yo no he dicho que el aumen-

to medio del 8% sea incorrecto. Si me parece correcto, en conjunto. Si yo la crítica la hago a la distribución de ese aumento y en los términos que dije: que ese 8% resulta, como aumento medio, o se distribuye en un 12% de aumentos de gastos de personal y en menos de la mitad en gastos de inversión. Esa es exactamente la crítica que yo hice. Lo que pasa es que usted, en cuanto oye alguna cosa que no le gusta, pues, sale con el argumento cambiado y toma todo lo que puede al respecto, lo que se haya dicho, lo que no se haya dicho, lo que se haya intuido y lo que no. La crítica es ésa, y a eso me gustaría -si la hay- algún tipo de contestación.

Como no me parece adecuado, en absoluto -y ya sé que soy de letras y que probablemente voy a meter la pata; casi seguro, y por eso se lo reconozco de antemano-, que el tema del ahorro corriente -y le agradezco el concepto y la explicación que me ha hecho; me ha quedado claro para toda la vida, se lo puedo asegurar-, el tema del ahorro corriente se enfoque como usted lo hace. ¿Quién ha dicho, quién ha dicho que tenga que haber una relación entre ingresos y gastos corrientes? No se me alcanza a comprenderlo. ¿Quién ha dicho que se pueda valorar, en ese sentido, el hecho de que el ingreso corriente tenga que ser para financiar sólo el gasto corriente? El ingreso corriente es un ingreso más, se integra en el conjunto de los ingresos y se valora desde el punto de vista del gasto en términos globales, como lo demás. ¿Me he equivocado? Pues, luego me lo vuelve a explicar, y supongo que eso me quedará igualmente claro para el resto de mis días.

El tema de las comparaciones con el ochenta y siete. ¡Hombre!, me ha ido, yo creo, haciendo ciertas referencias a la mala confección de la comparación que yo hago. En ningún momento le he oído citar -porque eso es absolutamente relevante en la comparación- el dato de la introducción en el primer año de su mandato, en el primer Presupuesto que ustedes hacen, de una cifra de Deuda Pública que multiplica por tres la última prevista en el Presupuesto del ochenta y siete, que nosotros todavía dejamos elaborado. Mire, a partir de ahí, a partir de ahí, cualquier análisis, si no toma en cuenta ese dato y lo que eso supone en la modificación de los porcentajes, nada vale, nada vale. Y usted no toma en cuenta nunca ese dato; compara porcentajes, sin más, y eso lleva a donde lleva: a generar, me parece a mí, mucho más equívoco, por mucho que usted tenga las ideas más claras que yo al respecto.

Ha hecho una incursión en el tema de la ejecución, con fines evidentemente comparativos. Mire, yo le digo lo que hay al uno de noviembre, y luego usted me dice las previsiones finales. Al uno de noviembre, por tanto, quedando dos meses para acabar el ejercicio, quedan 120.000.000.000 por pagar del Presupuesto del noventa; el Presupuesto final se acercará a los 200.000.000.000, lo pagado al uno de noviembre son 81.000.000.000. A partir de ahí, saque usted las conclu-

siones y luego me las explica con la misma claridad que lo anterior.

En el tema de gastos, pues, lo mismo. Va picando de un sitio a otro, y cuando llega a un tema candente hace una de esas típicas reflexiones altaneras que ha hecho continuamente. Mire, en el tema de las retribuciones -y usted lo dijo aquí-, el aumento del 18% usted lo ha reconocido, yo lo he citado, y se esfuerza todavía en decirme que hubo congelación durante dos años. Pues muy bien, la hubo. Ahora, reconózcame igual que están en una especie de carrera descenfrenada contra el tiempo por recuperar aquellos dos años, en términos de costo de la vida. Y así, probablemente, nos entenderemos todos y el tema quedará suficientemente claro.

Y le digo lo mismo en el asunto de los alquileres, de la ayuda a los alquileres, la ayuda al alquiler de vivienda para los Altos Cargos. Mire, ha hecho por dos veces una oferta. Le he dejado claro que el tema del Presidente tiene para nosotros y para mí otra consideración distinta, y ésa le sigo dando, y en el resto ha hecho por dos veces una sugerencia en el siguiente sentido: si los Grupos de la Cámara no están conformes con la incorporación de ese mecanismo en el Presupuesto, su Grupo Parlamentario presentará una Enmienda para retirarlo. Yo creo que la técnica de lanzar la pelota de esa manera no acabo de verla totalmente, no acabo de verla totalmente; hay otros procedimientos. Pero le voy a devolver, en alguna medida, la pelota: si usted sube aquí, usted o el Presidente de la Junta -para darle más solemnidad-, sube aquí y dice o hace una rectificación expresa de que muchas de las críticas que nosotros recibimos en materia de retribución de Altos Cargos en su día, y muchas de las cosas que se dijeron en la campaña electoral y en la primera etapa de la Legislatura, en las que tuvo participación destacada el entonces Presidente de la Comunidad, si dice que ésos eran errores, que el planteamiento real es que los Altos Cargos de esta Comunidad siempre estuvieron mal pagados y que hace falta contemplar eso, a partir de ahí, empezamos a hablar, y a partir de ahí, seguramente, colaboramos en buscar una solución positiva. Pero a cada uno lo suyo, a cada uno lo suyo, en ese sentido.

El tema del fomento del empleo, que se ha empeñado otra vez en explicar. Mire, tiene que reconocerme que en otro momento eso fue un banderín de enganche, y que ha dejado de serlo. ¿Sabe por qué, seguramente? Porque, como pagan tan mal y tan tarde, hay una cierta desconfianza en la solicitud de esas ayudas, y eso está provocando una baja de la demanda. No sé si debería encargar otro estudio más para analizar el efecto de esa situación sobre la demanda, pero, probablemente, alguna de esas reflexiones habría que hacer.

Mire -y termino-, la reflexión que ha hecho en relación con la agricultura. Ha venido a decir: "Eso está tan mal que ni con todo el Presupuesto se podría solucio-

nar. Para qué nos vamos a preocupar de si sube un poco más o sube un poco menos, si ni siquiera con todo el Presupuesto se podría solucionar". Me parece una reflexión de gobernante -al nivel que sea, en este caso de gobernante de la Comunidad Autónoma-, francamente deplorable. Porque, claro, por ese procedimiento, pues, eliminemos la Consejería de Economía, señor Zamácola, no tiene usted función, la de Agricultura, no tiene usted función, porque no va a poder solucionar el problema ni siquiera trabajando año a año, probablemente, con más dinero del que va contando hasta el momento. Y, desde luego, sí habría que decirle al señor Consejero de Economía que si esa misma reflexión la hubiera hecho respecto del sector minero, por ejemplo, o respecto del sector de la construcción, etcétera, pues, no sé los resultados a los que habríamos llegado; probablemente, a resultados distintos de los que se han producido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don Jesús Quijano. Señor Nieto Noya, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para el turno en contra de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialistas. Lamento que le haya retrasado su intervención, pero creo que en ocasiones como estas, quiero subrayar, el debate es vivo, es importante que exista debate, y me van a permitir los Portavoces que, desde la Presidencia, se ordenen a veces los debates para asegurar la agilidad de la Cámara.

Señor Nieto Noya, con mis disculpas, puede empezar su intervención.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Espero que si yo me paso un poco de los veinte o veinticinco minutos como máximo que me proponía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No hay ningún inconveniente.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...no habrá ningún problema, porque alcanzar el 50% del tiempo del Portavoz del Grupo Socialista en sus intervenciones anteriores, para mí, que tengo el turno en contra, creo que supondría del orden de los treinta y cinco a cuarenta minutos a mi disposición.

Yo tenía ahora la alternativa de responder a la Enmienda a la Totalidad, siguiendo lo que yo había concebido antes de este momento, o responder a la intervención del señor Quijano, que en parte coincide y en parte no coincide con lo que se había escrito con motivo de la Enmienda a la Totalidad. Pero la intervención del señor Consejero de Economía me hace volver un poco a mi idea original, porque prácticamente todas las cuestiones puntuales que suscitó el señor Quijano han sido respondidas, y yo puedo quedarme en los términos

de generalidad, sin perjuicio de que en alguna ocasión, pues, pueda yo descender también a algún detalle, y, necesariamente, ser reiterativo en los argumentos.

Anuncio que vamos a compartir este turno en contra, a ver si hemos recuperado el turno en contra de la Enmienda a la Totalidad, mi Grupo y el Grupo de Centro Democrático y Social. Esto nos da menos tiempo a cada uno, y, así, tendremos que ser más generales también cada uno, aunque no hemos coordinado nuestros argumentos, y, probablemente, tengamos también que coincidir en los argumentos señalados.

Este debate de totalidad, Señorías, en el fondo es anterior a los mismos Presupuestos, pero se ha abierto formalmente con la presentación de los Presupuestos, y se ha ido perfilando a lo largo del último mes y, cómo no, en esta misma sesión parlamentaria. A lo largo de este tiempo, hemos ido asistiendo a un proceso de lo que podríamos llamar -o, yo llamaría- "incontinencias" por parte del Grupo enmendante, en la formulación de juicios, o en el uso de calificativos de lo más frondoso y exuberante que el señor Quijano nos ha enriquecido grandemente a lo largo de la sesión.

Yo he intentado ordenar toda esta fronda, toda esta abundancia, para preparar mi contestación y he fracasado. Me resultó demasiado compleja y confusa para poder darle una respuesta ordenada y cumplida. De otra manera, yo no he sido capaz de competir con tanta ciencia que habían elaborado setenta expertos -y setenta expertos son muchos expertos-, ni con tanta exuberancia. Lo más a que me he atrevido, y esto sí lo he escrito, es, emulando el ejemplo de un querido colega del Grupo coaligado, a insertar, repito, por escrito, unos adjetivos como respuesta a los juicios y a los calificativos del Grupo Socialista. Los juicios y los calificativos son, en su conjunto, inmoderados, improcedentes, infundados, en no pocas ocasiones inicuos, y con frecuencia incoherentes.

Los puntos de referencia que se han ido utilizando para articular la crítica son, en unos casos, los Presupuestos del noventa, en otros los del ochenta y siete, en otros... eso tan concreto y tan claro como son las necesidades de la sociedad de Castilla y León, sin excluir reiteradas menciones a la próxima campaña electoral. Y el método científico es apelar, en unos casos, a los incrementos y a las disminuciones de gastos, en otros, a los porcentajes de participación, todo ello convenientemente amalgamado y confundido, según resulte más útil, para aparentar, demostrar, lo que a priori se había establecido: que son unos Presupuestos malos. En esta mañana he leído algo más todavía, que son "los peores de la Comunidad Autónoma desde que la Comunidad Autónoma existe".

Pues bien, de todo este, de toda esta amalgama, de toda esta mezcla y confusión de argumentos, hemos te-

nido ejemplos abundantes también en la intervención aquí, hoy, del Portavoz del Grupo Socialista.

Lo cierto es que así se ha ido configurando una Enmienda a la totalidad, que, en sí misma, es legítima y no deja de tener lógica y coherencia. Porque, como se ha dicho, estos Presupuestos son la concreción para el noventa y uno de un programa de Gobierno, del Presidente Posada y de su Gobierno de Coalición, y el Grupo Socialista votó en contra de ese programa. Lógico es, pues, y coherente que enmienden la totalidad del Proyecto.

Pero la coherencia empieza a quebrarse cuando un Portavoz cualificado del Grupo Socialista reconoce en la Comisión que en muchos programas el Gobierno les ha hecho caso. La expresión utilizada es que "el Gobierno les ha hecho caso", no es que habrían coincidido, como trató de suavizar esta tarde el señor Quijano. En esta perspectiva, digo, a lo mejor, ya no está tan clara la justificación de la Enmienda a la totalidad, a no ser que el Grupo Socialista quiera ir a por todas -como vulgarmente se dice- y hacerle los presupuestos al Gobierno de coalición.

Ni se ve tampoco la coherencia entre anunciar la Enmienda a la totalidad, y al mismo tiempo, demandar formalmente que se abran las puertas a la negociación seria con el Grupo Socialista en relación con la Enmienda o las Enmiendas que en su momento se presenten.

Y, todo ello, claro, por tratarse de un Presupuesto que se proyecta sobre un año electoral, en contradicción con lo que otro Portavoz, esta vez más alto, del Grupo Socialista decía sobre la necesidad de dejar constancia de la postura de su Grupo, "para que los ciudadanos tengan una idea clara de los programas políticos de cada partido y puedan -estoy leyendo literalmente-, en las próximas elecciones, saber qué les interesa más y a quién tienen que apoyar con sus votos". A tal fin, Señorías, se reunían los setenta especialistas y -esto es lo importante-, se iba a preparar un presupuesto alternativo. Excelente idea, pensaba yo, que ya estaba dándole vueltas a este debate en aquellos momentos, porque, al fin, al cabo de tres años vamos a poder debatir sobre números alternativos y no sobre adjetivos. Al fin vamos a ver cómo unos ingresos supuestamente ficticios, maquillados, aunque se haya mejorado un poco en relación con algunos aspectos del Presupuesto del año pasado -como decía el señor Quijano-, vamos a conocer cómo de lo antisocial se pasa a lo social, o del derroche a la austeridad, y se nos va a explicar cómo lo discriminatorio se trueca en equitativo; vamos a conocer, en fin, cómo se da coherencia a todas las críticas, a todas las críticas que se han venido formulando. Porque manejando números y no palabras, si se suma en un sitio, hay que restar en otro para que el total cuadre. Su Señoría sabe muy bien que en nuestro Presupuesto los gastos tienen que coincidir con los ingresos, a diferencia de lo que ocurre en los Presupuestos del Estado, en

los que el déficit inicial puede alcanzar cifras billonarias y el déficit final, como el propio nombre indica, sólo al final se sabe.

Pero mi gozo se desvaneció el día treinta y uno, fecha en que terminaba el plazo de presentación de la Enmienda a la Totalidad junto con el Presupuesto alternativo del Grupo Socialista. Se conoce, pienso yo, que aquellos setenta especialistas decidieron que quedaba mejor y que era más rentable seguir utilizando adjetivos en vez de cifras, y que no era prudente o que no convenía a sus fines comprometerse más.

Acudieron -con toda legitimidad, eso sí- al derecho de la Oposición a hacer oposición de la forma que tenga por más conveniente, reservando para el Gobierno y los Grupos que le apoyan, y para los ciudadanos que tengan interés en el tema, esa imposible tarea de dar coherencia a las críticas, o la aventurada de averiguar qué haría la Oposición si estuviera gobernando.

Claro es que de esta forma, junto con mi gozo, y con el Presupuesto alternativo, se desvaneció igualmente aquel tan oportuno adjetivo, objetivo, perdón, de concretar en presupuestos los programas políticos de los partidos que acuden a la próxima confrontación electoral. Objetivo, en verdad, muy democrático, pero, a la postre, objetivo inalcanzable.

Como creo que es más acorde con el papel que me corresponde, voy a intentar salirme de la guerra de los adjetivos y descender brevemente a lo que dicen las cifras, si bien dentro de la generalidad de que hablaba al principio.

Y voy a seguir el orden del texto de la Enmienda a la totalidad, que parece contener la síntesis, o debería contener la síntesis de todas las críticas, aunque también tengo la impresión de que el Portavoz, en este Pleno, del Grupo Socialista no ha puesto su mano en la redacción de esa Enmienda, porque ha dejado bastantes partes sin hacer una sola alusión, y ha utilizado un lenguaje que, si coincide con el contexto general, en algunas cosas de la Enmienda no las ha mencionado, pero están escritas y también las voy a contestar.

Sus dos primeros apartados, de la Enmienda, podrían ser más claros, en verdad. Léanlos Sus Señorías y juzguen si se entienden. Ahora ya sabemos, porque nos lo han dicho, que toda la solemnidad y gravedad de su lenguaje se refiere a la vinculación a nivel de Capítulo y no de artículo para los créditos del Capítulo II del presupuesto de gastos. Tal vez haya alguna otra cosa, pero, fundamentalmente, usted ha insistido en eso.

Para nosotros no tiene otro sentido que el de simplificar trámites inútiles. No va más allá. Y la simplificación no es discrecionalidad, ni sanciona el descontrol, por cuanto el control interno es el mismo y quedan las mismas posibilidades de control parlamentario, las mis-

mas que tenemos en la actualidad. A no ser que los señores del Grupo Socialista quieran orientar su control parlamentario sobre el mayor o menor consumo de bolígrafos o sellos, o del número de viajes que hacen los diferentes funcionarios de la Junta.

No vemos ninguna violación de legalidad, a no ser que se llame violación a la propia modificación. En todo caso, a nosotros esta materia no nos parece motivo ni justificación para una Enmienda a la Totalidad.

En el apartado segundo, se habla de privatizar las funciones públicas, y también hemos sabido ya con claridad que se refiere al nuevo artículo 29 para la gestión de las subvenciones y ayudas a través de una entidad colaboradora que puede ser pública o privada: "Persona jurídica -dice el texto- que reúna las condiciones de solvencia y eficacia que se establezcan". Adviertan Sus Señorías que el texto dice "podrán"; es, pues, sólo una posibilidad, no una necesidad. Y no habla de "funciones", ni de "las funciones de la Administración", sino que habla de la "entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios" en el caso de las subvenciones. En este caso, se trata no de violar la Ley, sino de legalizar, de regular algo que se viene haciendo en la distribución del Fondo de Cooperación Local, en la distribución de créditos subvencionados, etcétera, y de abrir la posibilidad de ampliación a otros posibles supuestos en condiciones de solvencia y para promover una mayor eficacia; pero, de privatizar, nada; de colaborar con entidades públicas o privadas, sí.

Admito que esto no les guste a los señores del Grupo Socialista, admito que no les guste. Y por ello debo suponer que se les pasó a sus compañeros del Congreso cuando aprobaron en debate de totalidad el Proyecto de Presupuestos, porque, como ha recordado el Consejero, el artículo 29 de nuestro Proyecto es copia literal del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado. La coherencia bien demostrada de Sus Señorías hace presumir que fue simplemente un lapsus, porque, de no ser así, no defenderían allí una cosa y aquí otra. Por supuesto, las posibilidades de control parlamentario que se ven también amenazadas son absolutamente las mismas y no sufren merma ninguna.

El apartado 3 es más complicado y reclama algo más de detenimiento. Constituye, se dice, un apoyo explícito a los desajustes de nuestra economía y fomenta las tendencias inflacionistas. De eso no le he oído decir nada al señor Quijano. Para mí, que ni siquiera llego a ser aprendiz de economía, la mención conjunta de estos dos problemas, los desajustes económicos y la inflación, me hace pensar que se están refiriendo a la economía nacional.

Todos estamos de acuerdo, a lo que parece, en que nos encontramos inmersos en una situación de crisis -que parece que no es sólo ni principalmente por la cri-

sis del Golfo-, que demanda una política de contención del gasto público en la que todas las Administraciones deben colaborar, cada una en su medida. De ahí que el Presupuesto consolidado del Estado para el año noventa y uno crezca un 8,3% sobre el noventa, un poco más bajo que el año pasado, como ya se ha dicho aquí, igual exactamente que nuestro propio Presupuesto. En ambos casos, pues, se ha respondido a la necesidad de contención y se ha hecho política presupuestaria de moderación. Pero nuestro Presupuesto representa sólo el 0,79% del Presupuesto del Estado, casi una gota en el océano, de ahí que su influencia en los desajustes de la economía nacional tenga las mismas proporciones. Desajustes e inflación dependen fundamentalmente de políticas salariales, políticas monetarias, políticas fiscales, y todas esas políticas se deciden en otras partes. Lo más que podemos hacer nosotros es moderar sus efectos negativos y potenciar sus posibles efectos positivos con nuestra modesta política presupuestaria. Y esto lo hace el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, que, por cierto, señor Quijano, es el Proyecto de Presupuestos que menos sube de todas las Comunidades Autónomas, y muchas de las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan tienen subidas en sus Presupuestos que alcanzan hasta el 17,6%.

Y es cierto también que pueden referirse esas alusiones, relativamente confusas, sobre ajustes o desajustes e inflación, que pueden referirse a la economía regional, porque imputan naturalmente al Presupuesto de la Comunidad un incremento desmesurado del gasto consuntivo y que fomenta las tendencias al endeudamiento.

En cuanto al gasto consuntivo tengo que decir que es cierto que, si por gasto consuntivo se entienden los gastos corrientes, suben en el Proyecto el 13,18%, lo que está por encima del crecimiento medio. Pero también tengo que decir que, en términos absolutos y en términos relativos, la inversión productiva sigue pesando en este Presupuesto mucho más que el gasto corriente, que el gasto consuntivo, como lo demuestran los porcentajes de participación en el gasto. Y esto se hace más evidente si comparamos los porcentajes del ochenta y siete y el noventa y uno: 43,60% el porcentaje de los gastos corrientes en el noventa y uno, 53,93 en el año ochenta y siete.

Y poco me queda decir ya del ahorro corriente, porque lo ha tratado ampliamente el señor Consejero; pero, en porcentajes, el ahorro en el gasto, el ahorro que pasa a destinarse a la inversión sube cinco puntos, y en términos absolutos casi 15.000.000.000 de pesetas. Y esto es un contrapunto a lo que se denomina crecimiento desmesurado del gasto.

En cuanto a la deuda, también ha sido suficientemente tratada. Me limitaré a decir que la deuda baja

-hay deuda, pero menor-, y que, por tanto, no se puede decir con razón que la tendencia al endeudamiento se impulsa, porque se reduce en vez de ser fomentada.

Hay un tercer bloque dentro de este apartado en el que se dice que el Presupuesto rompe con el principio de austeridad y se constituye en un instrumento clientelista y electoralista. Lo del principio de autoridad ha sido ya tratado desde diversas perspectivas. Por mi parte quiero, agradecer que en el texto escrito de la Enmienda se reconozca por fin, paladinamente, que este principio de austeridad venía funcionando. Lo que pasa es que los argumentos sobre los que se apoya la denuncia de la ruptura de este principio a mí no me casa. Todo lo que se ha dicho sobre la subida desmesurada de las retribuciones de los altos cargos y todo lo que se ha dicho del aumento excesivo de funcionarios, que en la Enmienda -y el señor Quijano tampoco lo ha concretado, pero que se ha dicho reiteradamente en los medios de comunicación en estos últimos tiempos y en las comparencias ante la Comisión de Hacienda- se pasa de catorce mil novecientas personas en personal de la Junta, al servicio de la Junta, a diecisiete mil doscientas, todos estos son argumentos sin consistencia ninguna, que, desde mi punto de vista, como no pueden encerrar ignorancia, porque yo no puedo pensar que setenta especialistas juntos son ignorantes, tengo que pensar que están utilizados con un alto sentido de demagogia. Porque ya se ha dicho que la subida de las retribuciones de 18,94 de los cargos públicos se producía, pero sobre la base de que estos cargos públicos habían aumentado de treinta y seis que había en el Presupuesto del año pasado a cuarenta y cinco, es decir, habían aumentado un 25%, y no porque haya más cargos públicos, sino porque los Delegados Territoriales han pasado del Capítulo XII, del artículo 12, perdón, al artículo 10. La diferencia, por tanto, entre la subida del personal de altos cargos y de las retribuciones, la diferencia en favor del personal sobre las retribuciones es de seis puntos.

Ha hecho el señor Quijano unos números, que no he tenido tiempo naturalmente de tomar en concreto, contabilizando incrementos diferentes entre los Secretarios Generales y los Directores Generales y los Delegados Territoriales que, desde luego, no salen del análisis de las cifras del Presupuesto. Podrá haber diferencias en los incrementos de los Secretarios Generales, en razón, por ejemplo, de que cumplan... haya coincidido que cumplen cada uno un trienio más y modifica sus retribuciones y algunas otras cosas; porque el incremento -y con esto termino todo el tema de personal, porque ha sido suficientemente tratado-, el incremento de las retribuciones del personal es solamente del 6,26%, de los funcionarios que estaban presupuestados en el Presupuesto del año noventa al 100% y de los que aparecen presupuestados al 100% en el Presupuesto del noventa y uno. Hay algunos funcionarios a los que se les aumentará más naturalmente, por el imperativo de su-

bir, por ejemplo, las retribuciones del personal interino. Y hay incremento global en las retribuciones por las razones que se han dicho aquí, reiteradamente, y que los socialistas vinieron ocultando durante todas las veces que hacían referencia a esa materia, ignorando que, después de dejar ellos el Gobierno de la Junta, se habían producido transferencias en transportes terrestres, se habían producido ampliaciones de las transferencias del AISNA, se habían producido transferencias en archivos, bibliotecas y museos y se habían transferido en protección de menores, que ellos no contemplaron para nada. Entre estas transferencias y los incrementos de los gastos por la puesta en funcionamiento de nuevos servicios, del personal puesto al servicio de los nuevos centros, todo esto implica un incremento realmente austero y yo me atrevería a decir con ahorro de personal.

Yo he manejado unas cifras, y las cifras pueden hacerse coincidir o no, que no son ni las del señor Quijano, ni son las del señor Consejero, ni son las que se han utilizado en la Comisión, pero son las que yo he hecho, y éstas que yo he hecho las pongo a su disposición para su análisis completo, y entre el anexo de personal del año ochenta y siete, señor Quijano, y el anexo de personal del año noventa y uno, con plazas presupuestadas al 100%, hay una diferencia de trescientas setenta. Y las trescientas setenta son otras cifras; trescientas setenta son mucho menos que todo eso que yo he dicho. Cierzo que en la del noventa y uno hay además mil seiscientas treinta y ocho vacantes y en el ochenta y siete no tenían vacantes, porque tampoco tenían relaciones de personal ni plantillas que no fueran las presupuestarias.

El Capítulo II, al que se ha referido el Portavoz Socialista, al que se han referido también reiteradamente también en Comisión, tiene un incremento del 8% del gasto y se ha dicho que esto es injustificado. Pues bien, yo quiero recordar sólo que, descontados los gastos electorales, el resto de los gastos sube sólo un 6,61%, en los que están incluidos naturalmente los nuevos centros que se ponen en funcionamiento. Reducido, por tanto, a incremento neto, es el 5%. Y no se puede calificar de ruptura del principio de austeridad, como antes decía, sin ignorancia, más o menos culpable, o sin demagogia, más bien acentuada.

Otro argumento que se utiliza en este apartado de la Enmienda a la Totalidad es el de las clientelas y el electoralista. Yo, respecto a las clientelas, quiero decir simplemente que para su creación se bastan solos los señores del Grupo Socialista, del Partido Socialista. No necesitan ayuda ni tienen competencia en esta materia. Hasta crearon un Ministerio sólo con ese fin. En este punto yo les reconozco humildemente su mayor capacidad y su éxito. Sobre electoralismo me fijaré... voy a hacer sólo en una de las imputaciones, de las varias que he visto manejadas y que se han utilizado; pero como otra ha sido tratada ya aquí suficientemente y suficien-

temente aclarada por el Consejero en la intervención anterior, voy a prescindir de referirme a ella.

Se ha dicho que los gastos de publicidad y promoción suben exageradamente con un fin electoralista, el 29,40% sobre el año actual. Y es cierto que sube un 29,40%, 36.500.000 más. Pero resulta que no han advertido que en el año noventa tenemos en este concepto 10.800.000 menos, menos, en pesetas corrientes, que en el año ochenta y siete. No han advertido que el incremento del ochenta y siete al noventa y uno es de un total, en pesetas, de 25.000.000, o sea, un 19%, resultando un incremento medio anual, desde el ochenta y siete al noventa, del 4,7%. Y se les ha pasado también que el peso de este concepto en el ochenta y siete sobre el gasto total era el 0,18% -fíjense qué importancia tiene en el conjunto del Presupuesto-, pero en el año noventa y uno es el 0,09%, exactamente la mitad. En consecuencia, la imputación electoralista que están haciendo de los gastos de publicidad no tiene sentido. Y, en último término, habrían de remitirla a su propio Presupuesto del año ochenta y siete.

Los apartados 4 y 5 de la Enmienda, a mi modesto entender, no tienen sentido, son contradictorios, pero, como han sido tratados también en las intervenciones anteriores, paso de ellos. Se ha dicho que el PDR se está cumpliendo, y el pretender que no haya gastos plurianuales es paralizar totalmente la acción de la Administración, a la hora de emprender proyectos de importancia.

En el último apartado se acusa a estos Presupuestos de que potencian los desequilibrios espaciales y sectoriales, las discriminaciones personales y las asignaciones antisociales. Se trata, una vez más, de juicios que yo respeto, pero que pienso que son infundados, excesivamente etéreos, en unos casos, o excesivamente cortos de alcance, y no son mínimamente serios como fundamento de una Enmienda a la Totalidad.

Los desequilibrios sectoriales saben Sus Señorías que dependen, fundamentalmente, de otras Administraciones, de otras políticas y de otros Presupuestos, como se ha dicho ya aquí por el Consejero de Economía. Y, si no, pregúntele al sector agrario de quién depende la difícil situación por la que están pasando, o al sector minero, si depende de la Junta de Castilla y León o de otras instancias.

En todo caso, aquí se ha hablado del Presupuesto de Agricultura, y yo voy a añadir un dato más sobre el Presupuesto de Agricultura. Y es que suben los gastos corrientes, en efecto; pero suben menos que en otras Consejerías. Sube el conjunto del Presupuesto, menos que en otras Consejerías, pero suben las operaciones de capital un 9'3%, que es más que la media de subida del Presupuesto y más que la media de subida de las operaciones de capital, según datos que nos recordaba el

señor Quijano, que suben el 4'9. Pues bien, es un 4'4% más que la media las operaciones de capital, en la Consejería de Agricultura, sobre el conjunto del Presupuesto de la Junta.

Y quiero dar otro dato. El personal que está al servicio de la Administración Regional, al servicio, en definitiva, de la agricultura en la Región, no sólo gestiona su Presupuesto, que es del orden de los 27.000.000.000 de pesetas, si no me falla la memoria; no sólo gestiona su Presupuesto, sino que, además, gestiona créditos, ayudas, que vienen concedidos desde otras Administraciones, en cantidades que casi alcanzan la misma cifra y no figuran presupuestados.

Por tanto, en la Consejería de Agricultura, el incremento que se ha producido en personal es, realmente, un ejemplo de libro de antología, de eficacia y de austeridad en el uso de los medios que tiene a su disposición la Junta.

En cuanto a desequilibrios, simplemente, ya le han hecho una contestación muy oportuna a lo que ha ocurrido en la provincia de Soria. Nuestro Presupuesto, más que crear desequilibrios, lo que hace es reequilibrar lo que otros desequilibran.

En cambio, a lo mejor, necesita alguna explicación, y a lo mejor los señores del Grupo Socialista nos ayudan a avanzar por ese camino, porque las inversiones del Presupuesto del Estado en Castilla y León bajan este año de 65.000 a 45.000.000.000 de pesetas, mientras suben, en su conjunto, en torno a un 5'8% y suben en Comunidades Autónomas que están... tienen un mayor nivel de desarrollo que nuestra propia Comunidad.

En cuanto a las discriminaciones, todos los recursos se distribuyen a través de convocatorias públicas, con requisitos y baremos reglados y de acuerdo con el principio de libre concurrencia; no hay, por tanto, lugar ninguno a las discriminaciones.

Y por último, y por último, Señorías, hablar de asignaciones antisociales -y se ha repetido con insistencia incluso esta misma tarde- y de que se pretende consolidar la insolidaridad como principio rector de la actuación de nuestra Administración resulta absolutamente incomprensible. Y, para que me entienda el señor Quijano -si me escucha, a lo mejor, después, puede responder-, el año en que el pacto social se convierte en Presupuesto, el año en que la producción de bienes públicos de carácter social sube, a pesar de la argumentación que usted ha hecho, en relación con el año ochenta y siete, sube el 12%, frente al 8'3% que usted recordaba en relación con la agricultura; el año en que los programas de servicios sociales básicos y específicos suben un 23%; el año en que el Programa de Protección y Atención a Menores sube, también, un 14'78%; el año en que los Programas de Vivienda, de Mejora del Me-

dio Natural, de Sanidad Local, suben todos muy por encima del conjunto de los Presupuestos; el año en que el salario social entra en unos Presupuestos con 1.000.000.000 de pesetas; el año en que los remanentes del noventa, esos que a usted le preocupaban como maquillaje de los ingresos, tendrán como primer destino genérico los fines específicos del pacto social; el año, en fin, en que, por primera vez, se rebasa, y con mucho, el 6% del total de gastos sociales, que tantas veces se ha utilizado en esta Cámara como un argumento en contra de la gestión de la Junta y del incumplimiento de la Ley de Acción Social; el año en que este porcentaje no sólo rebasa el 6%, sino que lo supera en dos puntos y que se sitúa en el 8'2% del gasto total de la Junta... de la Administración Autonómica; este año, hablar de insolidaridad, a mí me parece que no sólo es demagógico, sino que es caer en lo grotesco, por la vía de lo absurdo. Y yo me atrevo a decirle, señor Quijano, que los árboles no les han dejado ver el bosque.

Y, a propósito, un poco más. Y perdóneme, señor Presidente, pero creo que tengo legitimidad para estirarme todo lo que me parezca necesario, o, por lo menos, conveniente.

Ha hablado reiteradamente usted, señor Quijano, de un descenso del Programa de Fomento al Empleo, y lo ha tratado también el señor Consejero de Agricultura. Permítame que le diga, en relación con el año ochenta y siete -y esto, a propósito de la forma de cómo se utilizan los porcentajes y los números-, el Programa de Fomento al Empleo sigue destinando, el año ochenta y siete, dos mil setecientos cincuenta y nueve y pico millones de pesetas. Y esto, sobre los 605.900.000 pesetas del año ochenta y siete, representa más de un 355%. Cuando usted critique y censure la reducción de un 16% en este Programa del año noventa al noventa y uno, no pierda, si quiere usted hacer una información veraz, de perspectiva que en cuatro años ha subido el 355%.

Y, si me quedara... haré un repaso de temas específicos, en cuanto deje de hablar. Y, si me quedara algún tema específico, algún tema en concreto que merezca alguna contestación puntual, procuraré hacerla en la segunda intervención que me corresponda.

Yo, todo esto que he dicho no me impide, y ni impide a mi Grupo, que entendamos que un documento tan complejo como unos Presupuestos tiene que contener errores, omisiones y detalles que pueden subsanarse, que pueden mejorarse en la tramitación parlamentaria. Les aseguro a Sus Señorías que en eso estamos. Y estamos, como siempre lo hemos estado, en todos los proyectos que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Coalición han traído a esta Cámara; aunque no hubiera hecho falta decirlo, lo digo expresamente. Y tengan Sus Señorías la plena seguridad de que seremos sensibles a todas las propuestas que sean, que a nosotros nos parezcan razonables y que se formulen por vía

de Enmiendas. Y quiero hacer mención a un deseo expresado de que lleguemos a acuerdos puntuales, a acuerdos concretos a algunos programas específicos de este Presupuesto, como el de los edificios, el Programa de Edificios de la Administración, por el contenido que tiene, por su naturaleza específica, y porque no sería bueno que estuviéramos debatiendo sobre las propias instituciones, desde una perspectiva partidista o desde una perspectiva electoralista.

Y termino con esto, señor Presidente. En nombre de mi Grupo Parlamentario, yo expreso formalmente el apoyo al Proyecto de Presupuestos para el año ochenta y uno..., noventa y uno, perdón, porque responde razonablemente a la situación de crisis en que nos encontramos. Es moderado en el gasto, también el llamado consuntivo; mantiene, sin embargo, su carácter inversor; pone de manifiesto una seria preocupación social; es solidario. Y todo ello de acuerdo con un Programa de Gobierno.

Termino anunciando, pues, nuestro voto en contra de la Enmienda a la Totalidad, y, aunque a veces uno tiene la impresión de que es una pura fórmula, termino pidiendo a la Cámara, a toda la Cámara, su rechazo de esa Enmienda, o la retirada de esa Enmienda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Nieto. Tiene ahora la palabra, para compartir turno en contra, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

No se preocupen Sus Señorías, que no voy a consumir todo el tiempo que a mi Grupo Parlamentario pudiera corresponderle, y que, además, voy a intentar trascender, de alguna manera, sin perder por ello una cierta calidad política, de la aridez de lo que indudablemente constituye, por razón de la materia, el debate de un tema presupuestario.

En consecuencia, y con la benevolencia de la Cámara, no pido tanto una prolongación de tiempo para esta intervención, como que ruego a Sus Señorías me eximan de agotarlo, cosa que estoy plenamente convencido lo harán gustosos, habida cuenta la hora en que nos encontramos y, de alguna manera, también, la poca calidad de esta intervención.

Y consumo esta intervención, no en defensa del Presupuesto que presenta la Junta de Castilla y León. Y no lo defiendo, porque ese Presupuesto ha sido defendido aquí, con mayor brillantez, con absoluta precisión, con rigor científico y con calidad técnica, como no podía ser menos, por el señor Consejero de Economía y Hacienda. Ni consumo tampoco este turno de intervención pa-

ra oponerme frontalmente al conjunto de argumentaciones que el Portavoz de la Oposición, señor Quijano, ha realizado en su intervención de presentación de la Enmienda a la Totalidad.

Quienes no estamos excesivamente versados en la práctica económica diaria sí sabemos y tenemos bastante claro que, con los números y con las cifras, según como se manejen, se pueden hacer milagros, hasta el extremo... -milagros interpretativos, no de otra naturaleza-, hasta el extremo de que, frecuentemente, las contradicciones son unas contradicciones aritméticamente exactas. Esto ocurre, sobre todo, cuando la interpretación y comparación de datos, tanto de valores absolutos como de valores relativos, no se realiza sobre valores idénticos, sino que se contrastan datos que no se corresponden exactamente con la identidad del valor a contrastar, cosa que, desde mi punto de vista, ha realizado con frecuencia el señor Quijano en su intervención.

Siendo absolutamente exactos, salvo error u omisión, como solían decir los viejos contables, los porcentajes que nos ha venido ofreciendo yo sí he podido contrastar, en la defensa de su Enmienda, que establecía comparaciones que, de alguna manera, no reflejaban la realidad y la totalidad del Presupuesto que se estaba cuestionando.

Pero no voy a entrar en esa cuestión, sino que voy a entrar, sencillamente, en lo que puede ser, por parte del Grupo del CDS, la explicación de por qué el CDS apoya este Presupuesto y rechaza, consiguientemente -ya lo anuncio anticipadamente, y no creo que al respecto cupiera ninguna duda con anterioridad-, el rechazo de nuestro partido a la Enmienda a la Totalidad.

Y lo apoyamos, en primer lugar, porque formamos parte de un Gobierno de Coalición, somos solidarios y responsables con las decisiones de ese Gobierno de Coalición. Todo gobierno de coalición, lógicamente, necesita engrasar sus mecanismos internos, y es frecuente y es normal que pueda producirse cierto nivel de desacuerdo, ciertos niveles de desacuerdo; incluso ciertos niveles de discrepancia se produce en los gobiernos monocolor, ¡cómo no va a producirse en los gobiernos de coalición!; pregúnteselo, si no, señor Quijano, a sus compañeros de partido en el Gobierno de la Nación, Gobierno de Coalición, si no existen sus discrepancias internas; pregunte usted, señor Quijano, a sus compañeros del País Vasco, si no han tenido algunos ciertos niveles de confrontación interna con sus socios en el gobierno de esa Comunidad Autónoma, el PNV.

Pero ello no quiere decir, en modo alguno -y aquí sí formulo una afirmación rotunda, de plena coherencia con la que hoy mismo en esta misma Tribuna el señor Presidente de la Junta ha realizado-, de que este Gobierno de Coalición tenga más problemas internos que

los absolutamente normales y evidentes que pudieran darse, incluso, en un gobierno de características monocolor. Y que es voluntad firme del Centro Democrático y Social agotar los compromisos adquiridos, como consecuencia de unos acuerdos formalizados al respecto, hasta el final de la Legislatura. Habida cuenta, además, que, señor Quijano -y usted no tiene mala memoria, sólo se lo puedo admitir a los meros efectos de recurso dialéctico-, que las características del Gobierno de Coalición fueron ampliamente expuestas y debatidas en esta Cámara, por lo menos en dos ocasiones: una, en el momento de su constitución, otra, en el momento en que se produjo el debate del Estado de la Región, me veo -permítame usted- obligado a rechazar con toda contundencia la afirmación que ha realizado en el sentido de que le hubiera gustado conocer los términos en que el Gobierno de Coalición ha sido formalizado y realizado, porque en los Diarios de Sesiones de esta Cámara usted los tiene y no dudo, además, de que los habrá leído, y si ha hecho la alusión que ha realizado, probablemente lo ha realizado como recurso de naturaleza dialéctica y no porque responda a una realidad.

Pero, además de por este principio de solidaridad responsable con un Gobierno de Coalición, nosotros apoyamos este presupuesto porque lo consideramos válido y positivo para nuestra Comunidad Autónoma, tal y como ha sido formulado y tal y como ha sido presentado. Es decir, que no es exclusivamente la obligación de una coalición de Gobierno la que nos impele a asumir la parte alícuota de responsabilidad que de este presupuesto se derivaría, sino que es el enjuiciamiento global del mismo y la consideración de su valor objetivo, de su utilidad práctica, la que, ciertamente, de alguna manera, se suma al argumento anterior, como obligación por parte del CDS responsable, de asumir este presupuesto. Ciertamente todo ello tiene sus matices -y pasará a exponerlos-, porque todo tiene sus matices; no hay nada absolutamente redondo y preciso -usted lo sabe tan bien como yo- que no sea susceptible de matización, mejora, perfeccionamiento, interpretación; sobre todo interpretación, si lo que se desea es realizar una interpretación sesgada, una interpretación negativa del instrumento que se presenta a nuestra consideración.

Este presupuesto -lo hemos dicho en Comisión, nadie nos ha rectificado-, hemos coincidido con ustedes, hemos coincidido con el PP, hemos coincidido con el Gobierno, es un presupuesto restrictivo, es un presupuesto que, en términos reales, en términos de pesetas constantes, prácticamente no crece. Y yo, mire, señor Quijano, cuando leía su Enmienda a la Totalidad y los duros juicios descalificatorios que en ella vierten, estaba esperando con verdadera ansiedad su intervención en la Tribuna, porque yo tenía la secreta esperanza de que usted aquí, en la Tribuna, hubiera expuesto la piedra filosofal -recuerde usted que la piedra filosofal es convertir el plomo en oro-, la piedra filosofal de enseñarnos, mostrarnos el camino -mostrárselo al Gobier-

no y al Consejero de Economía y Hacienda, que también se lo hubiera agradecido-, para que este Presupuesto pudiera tener mayores ingresos, que es el grave problema que tiene nuestro presupuesto, que se encuentra limitado por unos ingresos, por unos ingresos que son de 163.000.000.000 de pesetas. Yo tenía, señor Quijano, la secreta esperanza de que, de alguna manera, usted nos hubiera aquí descubierto el mecanismo, nos lo hubiera enseñado, hubiera sido un gran servicio para nuestra Comunidad, en virtud de la cual esta Comunidad hubiera podido rebasar ese límite que condiciona nuestro presupuesto de gastos, de los 163.000.000.000 de pesetas.

Y es que, claro, tampoco, y esto hay que reconocerlo, y yo creo que usted no lo ha reconocido, y debería haberlo hecho, porque es un problema común, de ustedes, de la Junta, de los Grupos Parlamentarios que apoyan a la Junta y del Gobierno de la nación, la circunstancia económica global de nuestro país, del área económica del mundo occidental en la cual nos desenvolvemos; no parece ser una circunstancia favorable, ni sabemos, además, cómo va a evolucionar ese escenario económico en estos próximos meses, escenario que tiene una característica, que el Consejero de Economía y Hacienda ha definido de manera muy precisa, que es el de una variabilidad y fluidez constante. La crisis del Golfo, la recesión americana que no sabemos exactamente en qué términos se va a producir -y ya se sabe aquello de que "cuando los Estados Unidos estornudan, Europa se acatarrá"-; el problema de la inversión en los países del Este dentro de una nueva concepción económica, más ajustada a la del mundo occidental, en la que éstos países se sitúan; las economías emergentes del sur este asiático; la deuda externa del tercer mundo que está gravitando sobre nuestro país; la política excesivamente monetarista que está aplicando el Gobierno de nuestra Nación, como alternativa a la crisis económica que se avecina. Es decir, todo esto va constituyendo un conjunto de factores que, de alguna manera, están condicionando no solamente los ingresos, sino la realidad inversora de nuestros presupuestos. Pero es que a la cantidad inmensa de datos con que usted, de alguna manera, ha querido o ha pretendido -y yo creo que sin acierto- justificar su Enmienda a la Totalidad, para mí, o para nuestro Grupo Parlamentario, hay dos datos realmente fundamentales que avalan consistentemente el apoyo a este presupuesto que nos presenta el Gobierno. Bien, son datos que no establecen comparaciones de ninguna naturaleza y que, como tales, son absolutamente objetivos y absolutamente demostrables.

Nuestro presupuesto tiene unos gastos de inversión del 56%, yo no entro en lo que crece, es decir, del 56%, crece exactamente el 6,4%, pero no entro en ese dato; es decir, la distribución de nuestro presupuesto tiene unos gastos de inversión del 56% y unos gastos corrientes del 41%. Lo cual, mire, señor Quijano, es bastante inusual e infrecuente en la mayoría de los presupuestos

de las Administraciones Públicas, en la que los gastos corrientes superan frecuentemente a los gastos de inversión. Y esta es una realidad que yo quiero aquí, de alguna manera, recalcar, porque ha constituido objetivo desde el comienzo de la Legislatura, objetivo del CDS, el que la proporción gastos de inversión-gastos corrientes dentro del presupuesto fuera favorable a los gastos de inversión sobre los gastos corrientes. Pero ¡cuidado con los gastos corrientes!, que tienen mala prensa, injustificada mala prensa. Porque, no nos engañemos, si de alguna manera los gastos de inversión se aplican a determinadas áreas y a determinados sectores de la actividad pública, están a su vez justificadamente generando gastos corrientes; es decir, si la Junta de Castilla y León monta dos bibliotecas más -gasto de inversión- está generando el gasto corriente del agua, la luz, el teléfono y el personal que conlleva, necesariamente, el funcionamiento de esa biblioteca.

Entonces, y asistiendo al proceso presupuestario de nuestra Comunidad Autónoma desde el año mil novecientos ochenta y tres, es absolutamente innegable que la prestación de servicios públicos desde el año ochenta y tres -me retrotraigo al período en que el Partido Socialista gobernaba esta Comunidad-, hasta el año noventa y cuatro, en que está pensado el presupuesto que hoy aprobamos, el montante de servicios públicos a cargo de la Comunidad se va, afortunadamente, se ha ido, afortunadamente, incrementando y, consecuentemente, los gastos corrientes han tenido que incrementarse. El hecho de que se hayan incrementado sin mayor detrimento porcentual de los gastos de inversión me parece, cuando menos, un calificativo de buena o, por lo menos, correcta administración.

Bien, yo no quisiera entrar en mayores detalles porque, de alguna manera, quiero ser coherente -y estoy a punto de no serlo-, con las expresiones que vertí al comienzo de mi intervención, de no agotar el tiempo que pudiera corresponderme, y de no cansar excesivamente a Sus Señorías. Lo primero lo he cumplido; lo segundo, no lo sé. Pero sí quiero afirmar, para finalizar esta intervención, que este presupuesto, como toda obra humana -y en aspecto presupuestario más, posiblemente, que en algún otros aspectos-, es mejorable, cómo no, cómo no va a ser mejorable, y que a su mejoramiento esta Cámara, sin lugar a dudas por lo que al PP se refiere -que ya lo ha anunciado- y por lo que al CDS hace referencia -que yo lo anuncio-, se va a aplicar en las fases correspondientes de presentación de Enmiendas. No dudo de que el Partido Socialista -y ya lo ha anunciado-, presentará Enmiendas. No duden, señores de la Oposición, que, por parte del Gobierno del Partido Popular y del CDS, aquellas Enmiendas que tengan una consistencia, que contribuyan a mejorar este instrumento, serán consideradas, estimadas y, si son valiosas, incorporadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLAHOYOS): Gracias, señor Durán. Para réplica, tiene la palabra el señor Quijano, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que entenderán perfectamente, si empiezo esa intervención de réplica, que es conjunta a los dos Portavoces que han intervenido compartiendo el turno en contra a la Enmienda a la Totalidad, digo que entenderán perfectamente el que no tenga yo ya la intención de reproducir el debate; casi estoy seguro de que, además de comprenderlo, lo agradecerán.

Porque, probablemente, si yo siguiera el hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, el señor Nieto Noya, repasando otra vez uno a uno los argumentos de la Enmienda de Totalidad, pues, terminaría diciendo lo mismo que dije en la intervención inicial y en la réplica al señor Consejero; me parece que las cosas son objetivamente así y creo que así hay que entenderlas. Probablemente lo que ocurre -lo digo al hilo de la contestación- es que el debate del Presupuesto está mal planteado reglamentariamente, y probablemente no lo hemos advertido en la reforma del Reglamento; seguramente el debate es más entre Grupos Parlamentarios y Junta que entre Grupos Parlamentarios entre sí, y de esa manera lo que sucede, tal y como ahora está planteado, es que se reiteran los argumentos y al final terminaríamos todos diciendo lo mismo por segunda, tercera o hasta cuarta vez, según las veces que utilizáramos el derecho de réplica o de dúplica. Por eso, anuncio de antemano que no voy a hacer un recorrido exhaustivo en la réplica por las intervenciones anteriores, sino sólo a destacar alguno de los aspectos que me ha parecido de mayor interés, que más me ha llamado la atención o que creo que exige alguna aclaración específica.

Empezó el señor Nieto Noya haciendo una reflexión -me parece una reflexión válida- sobre la conveniencia, o su expectación, o su enorme esperanza, en que en la intervención de defensa de la Enmienda a la Totalidad se hubiera establecido un presupuesto alternativo en el propio sentido del término -me parece que ahí fue de donde arrancó su argumentación-, con una referencia a lo de los setenta especialistas, dicho en un tono coloquial, y que yo me siento orgulloso de que haya setenta personas dispuestas a colaborar con el Grupo Socialista, restringiendo mucho las asistencias para no elevar el coste, porque, si no, seguramente podrían ser muchas personas más.

Mire, lo del presupuesto alternativo, pues, usted me lo ha planteado a mí; seguramente en la Legislatura anterior yo se lo planteé a su colega de entonces; seguramente al señor Aznar se lo dijeron hace tres días en el Congreso de los Diputados, y así sucesivamente, y probablemente por toda la eternidad los unos a los otros. Eso usted sabe que no es posible. No es posible, porque desde la oposición no hay ni los medios técnicos, ni la posibilidad reglamentaria de hacerlo, salvo que corriéramos el riesgo de hacer algo que pasó en la anterior Legislatura, y que seguramente recordará, y por eso le

refresco la memoria. Hubo un ejercicio presupuestario en la anterior Legislatura -el señor Bosque Hita seguro que lo recuerda- en que ustedes quisieron hacer eso, presentar un presupuesto alternativo; fue un folio en el cual había, en los grandes capítulos del Presupuesto, en las partidas globales de las Consejerías, otras cifras, nada más. Evidentemente, creo recordar que no se tramitó como presupuesto alternativo, con toda la razón y sin ninguna extrañeza, porque, evidentemente, eso era... no era un presupuesto alternativo, y así, efectivamente, hay que entenderlo. Yo creo que la función de la oposición es exactamente la de hacer la crítica desde un modelo político y presupuestario distinto del presupuesto que se presenta, exactamente ésa, y establecer las bases de su alternativa y señalar las consecuencias presupuestarias que eso tendría; pero no hacer una alternativa cifra por cifra del presupuesto que presenta el Gobierno, ejercitando su iniciativa legítima, que, efectivamente, la tiene, y debe de seguir teniéndola. Creo que las cosas son así y desde ese punto de vista hay que plantearlas.

Del contenido de su intervención, para no hacer, como antes señalaba, una reiteración punto por punto, hay dos cosas concretas que sí quiero comentar. Me parece que dedicó, en el tema de la defensa del estado de gastos del Presupuesto, una parte importante de su intervención a hacer una defensa específica del presupuesto de la Consejería de Agricultura, seguramente porque pensó, en buena lógica, que podía ser, por las circunstancias presupuestarias que ahí concurren, la que necesitaba una mayor defensa entre otras. Y acudió a un porcentaje -al final todos terminamos acudiendo a lo mismo, como es obvio, a un porcentaje, porque es la única manera sensata de comparar, también hay que decirlo-, a un porcentaje según el cual las subvenciones crecen el 12,57% del Presupuesto del noventa para el del noventa y uno, tratando con eso de contrarrestar el argumento o el contraargumento de que la Consejería de Agricultura seguía siendo mal tratada. Mire, ¿sabe qué es lo que ocurre ahí?, que las subvenciones finalistas del Ministerio de Agricultura pasan, del noventa al noventa y uno, de 1.333.000.000 a 2.387.000.000, del noventa al noventa y uno, y eso es lo que genera el crecimiento del Capítulo de subvenciones en la Consejería de Agricultura. Porque si se quitara esa cantidad de aumento, esos, aproximadamente, 1.000.000.000, el crecimiento sería de 0,8, exclusivamente, de 0,8, muy por debajo, como es obvio, del crecimiento del conjunto de la Junta.

Y el otro tema era el tan traído y llevado de la insolidaridad, o de la solidaridad, o del grado de solidaridad en el Presupuesto. Le he percibido una especial preocupación en demostrar que el paso del Presupuesto del noventa al del noventa y uno, manejando los porcentajes, no añadía más solidaridad. Mi argumentación no iba en ese sentido. Mi argumentación pretendía demostrar que el paso del Presupuesto del noventa al noventa y uno mantiene la misma insolidaridad que han

seguido teniendo los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en esta Legislatura; porque la comparación la hago con el Presupuesto del ochenta y siete, que es, lógicamente, con la que tengo que hacerlo, con el dato que tengo que jugar. Y le vuelvo a hacer la misma pregunta, desde ese punto de vista: ¿dígame, dígame si, con respecto al ochenta y siete, se mantiene el mismo porcentaje de gasto social en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ochenta y ocho para acá? Como comprobará que no, haga la cuenta que yo he hecho y le saldrá en torno a los 50.000.000.000 de déficit social, si se compara porcentaje con el total del Presupuesto, según ha ido evolucionando cada año, que creo que es, efectivamente, como hay que hacer la cuenta. Y eso seguramente le llevará a la misma conclusión que a mí: que el problema no es del noventa para el noventa y uno, que el problema es del modelo que se ha estado aplicando desde mediados del ochenta y siete para acá. Ese es el problema.

En la otra intervención, en la intervención del señor Durán, pues, tengo que reconocer que ha hecho un lucido discurso, seguramente el que correspondía a un renovado Portavoz de su Grupo Parlamentario. Y me ha resultado –se lo digo un poco en tono de broma–, pues, curioso ese recorrido por la economía planetaria que hizo para señalar todos los aspectos que en este momento están influyendo. Mire, yo tengo la sensación de que a la Junta y al señor Consejero de Economía no les ha debido preocupar demasiado lo de la economía emergente del sureste asiático, por ejemplo, que fue uno de los factores que usted introdujo en el debate, para ilustrar –en buena lógica– cuál es el momento de la economía internacional, y que yo también estoy de acuerdo que termina influyendo mucho más de lo que parece, aunque no seamos a veces conscientes de esa influencia. En eso estoy totalmente de acuerdo.

He percibido en su intervención –y se lo digo igualmente en tono cariñoso–, pues, una intención específica por la recuperación del Centro –permítame decirlo así–, que bienvenida sea. Ha dicho algo en torno a que nuestras enmiendas que tengan un carácter positivo –que yo espero que sean la mayoría, o todas– van a ser apoyadas por su Grupo. Me parece que lo ha dicho en esos términos al final de su intervención. ¡Bienvenido sea! No sé si desde otros bancos el contento será el mismo que el mío, pero usted lo ha dicho y yo lo tomo en el sentido textual del término. Y, mire, yo creo que se podía haber ahorrado, pues, todo ese intento que ha hecho de volver a explicar la coalición y por qué la coalición lleva en buena lógica a apoyar el Presupuesto. No es necesario, se lo acepto de antemano, ese debate ya está hecho muchas veces. Y no me tiene que convencer a mí, no sé si es que estaba pensando de que yo iba a hacer una intervención en el sentido de hacer algún tipo de crítica al hecho de la coalición. No, no. Ni es ése mi criterio, ni lo voy a hacer. No me tiene que convencer sobre la bondad de las coaliciones; cuando son necesari-

as, son necesarias, y cuando son buenas, son buenas; otra cosa es con quien se hacen. Esa es otra cuestión que usted sabe perfectamente. Se lo digo porque, entendiendo –como entiendo– que un Gobierno de coalición debe llevar al apoyo parlamentario al Presupuesto y a otras cosas, los problemas no son tanto los internos, y usted lo sabe perfectamente; esos les hay en todas las coaliciones y quizá también en los gobiernos monocolors, donde al final hay personas y hay criterios en muchas cosas no coincidentes. No es ésa la cuestión. La cuestión es los problemas externos. La cuestión es –se lo digo, aunque probablemente ya lo sepa–, pues, que en un periódico de hoy mismo, siete de Noviembre, que es hoy, dice un alto, altísimo representante del Partido Popular en la Comunidad Autónoma, nada menos que su Presidente regional, dice que "voy a hacer todo lo posible para que el CDS no tenga representación parlamentaria en Castilla y León". El problema es ése: con quién se hacen las coaliciones; no tanto cómo funcionan luego, que ahí reconozco que siempre habrá altibajos.

Y por fin, hizo dos consideraciones en materia propiamente presupuestaria, que debo comentar brevemente. Nos hizo una especie de reto –dicho en ese sentido informal–, una especie de reto al aumento de los ingresos, de dónde sacarían más para financiar en época de ajuste todas esas cosas que dicen que hay que hacer. Yo sé que eso es difícil, pero usted sabe también –y el señor Consejero de Economía le podrá dar información más precisa al respecto– con qué frecuencia los ingresos de la Comunidad Autónoma han estado presupuestados a la baja. Usted sabe –el señor Consejero se vanaglorió lógicamente de ello– que a veces la recaudación es mayor de lo presupuestado. Pues hágase la siguiente presupuestación de acuerdo con los datos reales del final de la ejecución de la liquidación de los ingresos al final del ejercicio, y probablemente entonces tengamos un margen de maniobra con el que jugar. ¿Qué es, seguramente, lo que ocurre? Pues, que es preferible estar ahí a la baja, no presupuestar lo que se sabe, por ejemplo, que se va a recibir de más por parte del Estado, o jugar con los remanentes de determinada manera para que luego haya más cantidad libre y menos cantidad comprometida en los capítulos del Presupuesto y haya más capacidad de maniobra. Pues es así, seguramente es así, y yo creo que eso aliviaría bastante el problema que usted planteaba.

Y, por fin, tampoco necesita gran esfuerzo para convencerme de la cuestión de los gastos de inversión y los gastos corrientes, ni de que, efectivamente, haya una cierta mala prensa, a veces injustificada, de los gastos corrientes. Yo le digo lo siguiente. Esa proporción, que usted dice con alegría que está en el Presupuesto para el noventa y uno, aparentemente estaba ya desde el Presupuesto del ochenta y ocho, esa especie de buen reflejo del gasto de inversión de manera superior al gasto corriente. Y usted sabe que eso se venía haciendo sobre

la base de la incidencia que la cifra de deuda pública presupuestada tiene sobre el conjunto de los gastos de inversión. La única diferencia es que, mientras que eso ocurrió en los dos primeros años de la Legislatura -con su crítica también, porque ustedes denunciaron, efectivamente, esa situación en reiterados debates parlamentarios-, ahora lo entienden, seguramente porque nobleza obliga y, en este sentido, coalición también obliga. Ahora, no juegue luego con el criterio sobre la bondad del aumento del gasto corriente en ciertos casos interesadamente. Puso un ejemplo en Cultura, que, además, como lo conoce perfectamente, el ejemplo está bien traído: se hace una biblioteca, inversión, y cuando eso empieza a funcionar al año siguiente, aumenta el gasto corriente. Bueno, lo que ocurre es que la Junta de Castilla y León no ha construido infraestructura regional que le genere ese gasto corriente. Ha recibido algo del Estado; pero museos, por ejemplo, hospitales, etcétera, no ha habido construcción nueva que genere gasto corriente específico de la Comunidad Autónoma, de manera que, en esos casos, lo que sucede es que el gasto de personal aumenta sin que se hayan creado servicios nuevos, no como consecuencia de una inversión anterior. Por tanto, las cosas, cada una en su sitio.

Y termino, porque aprecio que la presencia del Presidente de la Comunidad, que en mi intervención anterior no tuve ocasión de hacerlo porque no hubiera debido hacerlo en su ausencia, me permite ahora hacerlo, sepa que le agradezco su intervención en el Pleno de hoy, como le agradeceré cualquier otro tipo de explicación ante la Cámara regional, y, sobre todo, si esa intervención va en el sentido de asegurar, como no tengo por qué dudar de que así sea, la fortaleza de su Gobierno hasta el final de la Legislatura y el interés de la Comunidad hasta el final de la Legislatura, como único criterio de la dirección política que usted asume. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Quijano. Para dúplica, señor Nieto Noya, ¿van a compartir el turno también?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo comparto plenamente la tesis que acaba de exponer el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que no tiene demasiado sentido reproducir un debate anterior, y, por tanto, yo he estado repasando las notas que había tomado de su intervención y tengo la impresión de que todas han sido contestadas; por tanto, me voy a limitar a hacer alguna precisión sólo en relación con esta segunda intervención.

Y voy a empezar, aunque lo dijo en un contexto en el que no se estaba dirigiendo a mí mismo. Señor Quijano, si yo tuviera la posibilidad de disminuir el número de votos que vaya a tener en su haber el Partido Socialista en las próxima confrontación electoral, lo haría. O sea, que es legítimo que cada partido haga lo posible

por incrementar el número de sus votantes. Eso a mí me parece perfectamente legítimo.

Entonces, decía, respecto al presupuesto alternativo, que, o yo no me expresé bien, o el señor Quijano estaba más atento a otras consideraciones que le hacían sus compañeros de escaño. Yo no esperaba, no esperaba que ahora en este debate se trajera como soporte de la Enmienda a la Totalidad un Presupuesto alternativo; lo que yo he intentado decirle, y, además, lo mencioné expresamente, porque no tenía otra fuente de información, es que a través de los medios de comunicación yo había sabido que se habían reunido setenta expertos, convocados por el Grupo Parlamentario Socialista, para estudiar el Proyecto de Presupuestos y preparar algo así como las setecientas no sé cuántas enmiendas, al articulado y a los estados de gastos, que iban a presentar. Y en esa información, y lo he visto repetido en dos o tres ocasiones, se decía que habían acordado presentar un presupuesto alternativo. Eso era el motivo de mi gozo, que habían acordado poner, donde había unas cifras, otras cifras. Digo, ahora ya podemos entendernos y aclararnos con estos dos datos. Yo ya sé que a última hora no tendría sentido ninguno que usted viniera a sorprendernos aquí con unas cifras a las que no podíamos hacerle caso porque no podíamos integrar en el contexto de este debate.

Aclarado eso, por una parte. En cuanto a mis referencias a la Consejería de Agricultura, al presupuesto de la Consejería de Agricultura, pues, o no me he explicado, o no me ha entendido tampoco. Yo no he hecho ninguna alusión al 12,97. Admito la posibilidad de error, pero en mis cálculos, en los de mi máquinas de calcular, son 12,32 de incremento del Capítulo VII de transferencias. A lo mejor las transferencias finalistas son el 12,97, no se lo sé decir. Pero yo no he hecho ninguna mención de eso. Cuando yo he hablado de ayudas y de subvenciones lo hacía refiriéndome al conjunto, a esos 22.000.000.000 de pesetas que la Consejería de Agricultura tiene que gestionar, pero que no están en el Presupuesto de la Junta, y que están gravitando sobre el personal que está al servicio de la Consejería. Que le está ahorrando personal a la Administración Central y gravitando sobre el personal de la Consejería. Esa fue mi única mención.

Pero, volviendo entonces a los datos, yo quiero decirle que -si no lo he dicho entonces, lo digo ahora- el conjunto del crecimiento de gastos en la Consejería de Agricultura es del 7,94. No una diferencia de 1,35 como ha..., creo haberle oído a usted en la intervención anterior. Es del 7,94, si es que, repito, mis máquinas de calcular no fallan. Y que de este 7,94 global, el 5,65... perdón, no es del global, sino que los gastos corrientes suben el 5,65; y las operaciones de capital, el 9,29. Esto es lo que yo he querido decir: que si es verdad que la Consejería, en conjunto, sube menos que el 8,3 del conjunto del Presupuesto, en las operaciones de capital su-

be más que la media del presupuesto, y sólo -y esto lo añadido ahora-, y sólo menos que las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, en operaciones de capital.

Aclarado este punto, el problema de la insolidaridad o la solidaridad medida en porcentajes del presupuesto del año ochenta y siete. Mire, yo le haría la misma pregunta en relación con el presupuesto de personal del año ochenta y siete. Le pregunto: ¿mantendría usted los mismos porcentajes sobre el presupuesto total de los gastos de personal del año ochenta y siete? Y yo tengo, señor Quijano, yo tengo la seguridad que usted decía que no. Simplemente, yo quiero decir una vez más que los porcentajes de participación en el gasto total hay que estudiarlos en relación con otros porcentajes o con otras medidas; porque, si no, podemos llegar a lo que usted decía de que en la provincia de Soria disminuían las inversiones, aunque luego le contestaron que era la provincia en la que más habían crecido en los últimos años. Entonces, yo quiero recordarle que sobre producción de bienes públicos de carácter social, desde le año ochenta y siete al presupuesto del año noventa y uno, se suben 27.000.000.000 de pesetas. Cuente usted los datos globales y dígame si tienen algún sentido.

Por lo demás, pues... sé que todos hacemos lo que podemos, unos para defender y otros para atacar, pero a todos nos obliga un mínimo de honestidad, para no desorientar a la opinión pública e imputar, e imputar juicios globales que son absolutamente incorrectos, que son absolutamente falsos. Y cada vez que se diga que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año noventa y uno son insolidarios en lo social, se está diciendo una falsedad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias. Señor Durán, por el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, señor Presidente. Nuevamente con la mayor brevedad posible, pero forzado de alguna manera por la intervención del señor Quijano, que ruego me excuse la aproveche para realizar algunas precisiones y matizaciones -como debe ser, por otro lado, y usted fácilmente lo comprenderá- a la intervención que yo he realizado de rechazo a la Enmienda de la Totalidad por ustedes presentada.

Mire, señor Quijano, no me ha convencido. La falta de argumentos con relación al incremento posible del Presupuesto de ingresos que usted ha esgrimido, sinceramente, yo esperaba, nuestro Grupo Parlamentario esperaba, toda la Cámara esperaba el que ustedes pudieran aportar esa especie de piedra filosofal que incrementara sustancialmente, de manera cuantiosa, los ingresos de nuestro Presupuesto, y no solamente lo que pudieran ser pequeñas partidas del mismo.

Porque, no nos olvidemos, un presupuesto....

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: ...mientras no se demuestre lo contrario, es administrar bienes escasos, necesarios y susceptibles de usos alternativos. Eso que se llama hoy en día, de alguna manera, priorización de las inversiones, o priorización en cualquier caso, de los gastos.

Tengo que realizar también una precisión. Fíjese, señor Quijano, cuando hemos hablado de los gastos corrientes, usted me ha objetado algo que no es totalmente cierto, pero en lo que sí pudiera tener algo de razón, y es que los servicios que presta la Comunidad son servicios, en buena medida, en su mayoría, recibidos y heredados del Estado. Pero, también tengo que señalarle que esos servicios heredados del Estado han sido notable y sustancialmente mejorados. Las bibliotecas y los museos, que usted ha esgrimido -y que permítame me refiera, o las refiera a un área que conozco, como usted ha reconocido, muy bien-, fueron recibidas por la Administración Autonómica de Castilla y León, al menos, infradotados, infravalorados en sus gastos, sin personal, y me consta que la Junta de Castilla y León, ya en la época del Gobierno Socialista, se vio forzado a incrementar los gastos corrientes de estos servicios recibidos del Estado y que de alguna manera habían sido transferidos con escasa dotación de los medios que generan después los gastos corrientes.

No he dicho "a humo de pajas" al hablar del gran escenario económico en el que nos movemos, eso que ha suscitado su sonrisa, de la economía emergente del sureste asiático, y no se olvide, señor Quijano, que esa economía emergente está produciendo automóviles a buen precio, que es muy posible que acaben con F.A.S.A. Renault de Valladolid, con los problemas de empleo que puede generar esa cuestión. Es decir, no es un problema macroeconómico que de alguna manera no nos afecte. En absoluto. Nos afecta de manera muy directamente. Está afectando ya a las exportaciones de nuestro país. Ya sabe usted, y no quiero entrar en ello, el condicionante que en este momento están teniendo. Luego ese escenario macroeconómico al que nos hemos referido es un escenario que debe contemplarse, y debe contemplarse por nuestra Administración Regional y por el conjunto de las Administraciones Públicas.

Y, por último, mire, las enmiendas que yo he dicho que se aceptarían, no he dicho "las enmiendas positivas que presente el Partido Socialista"; eso lo ha dicho usted. Yo he dicho que serían aceptadas, en la fase de Comisión, las enmiendas que se consideraran positivas para el Presupuesto. Obviamente. No las enmiendas que ustedes consideren positivas, sino las enmiendas que considere positivas la mayoría de esta Cámara, cómo no. Las enmiendas que se consideren positivas por la mayoría de esta Cámara son las que serán incorporadas

al presupuesto. Eso es lo que yo he dicho. Lo que pasa que, obviamente, a usted le ha interesado interpretar otra cosa, otra cuestión.

Y, por último, mire, señor Quijano, lo ha sacado usted a relucir. Yo sinceramente creo que no procedía, pero usted lo ha sacado a relucir. Los excesos verbales que en un momento se puedan cometer no pasan de ser excesos verbales y hay que medirlos en su verdadera dimensión, por quién los pronuncia y en qué ámbito se pronuncian. Si esos excesos verbales hubieran sido cometidos por el Presidente de la Junta de Castilla y León, a quien mi Grupo Parlamentario reconoce una impecable conducta en el difícil mecanismo de articular una coalición, a quien nuestro Grupo Parlamentario estima como hombre que ha logrado ahormar eso tan difícil que es una coalición —y le recuerdo que los problemas existen no sólo en las coaliciones, sino incluso en los gobiernos monocolors—; si ese posible exceso verbal hubiera sido realizado por el Presidente de la Junta, el problema hubiera tenido otra dimensión. Porque yo aquí, y en sus justos términos, en nombre de mi Grupo y creo que sin excesos verbales de ninguna clase, sí puedo anunciar que haré lo posible para que ustedes reduzcan su capacidad de voto en las próximas elecciones, haré lo posible para que el Partido Popular disminuya el número de votos, o el número de apoyo en esta Comunidad Autónoma, y haré lo posible porque el electorado apoye lo más posible a la opción del Centro Democrático y Social, sin deseo de que ninguna de las opciones desaparezca, entre otras razones, porque creo que la de ustedes, la de ustedes, la nuestra y algunas otras más extraparlamentarias son necesarias para la buena convivencia, concordia y correcta marcha del sistema democrático de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Durán. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ¿desea hacer uso de la palabra? Muchas gracias.

En consecuencia, procedemos a someter a votación... procedemos a someter a votación la Enmienda a la Totalidad de devolución, presentada al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que acaba de ser debatida. Votos a favor de la Enmienda a la Totalidad. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Votos en contra. Muchas gracias, pueden bajar el brazo. Abstenciones, ninguna.

El resultado de la votación. Votos emitidos setenta y dos. Votos a favor de la Enmienda, veintisiete. Votos en contra de la Enmienda, cuarenta y cinco. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad, que solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y uno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de estas Cortes para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos).